

INFORME PARA LA TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

DEL 06-12-2016 AL 09-01-2018

SALVADOR ALEJANDRO JORGE DEL SOLAR LABARTHE
MINISTRO DE CULTURA

Lima, 2018

Contenido

1. Reporte de Cumplimiento Misional	3
1.1 Resumen Ejecutivo	3
1.2 Organización de la Entidad	4
1.2.1 Norma de Creación	4
1.2.2 Funciones y Responsabilidades	4
1.2.3 Organigrama	8
1.3 Misión, Visión, Variables, Objetivos y Acciones Estratégicos y Políticas Institucionales	9
1.3.1 Misión	9
1.3.2 Visión	9
1.3.3 Variables Estratégicas	9
1.3.4 Objetivos Estratégicos	12
1.3.5 Acciones Estratégicas	12
1.3.6 Políticas Institucionales	14
1.3.6.1 Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad	14
1.4 Información respecto al cumplimiento de funciones principales	14
1.4.1 Estado Situacional al inicio de la gestión (Diciembre 2016).....	14
1.4.2 Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada función	15
1.4.3 Objetivos y metas por función establecidas en su gestión	16
1.4.4 Resultados Obtenidos al final de la gestión	18
1.4.5 Asuntos urgentes de prioritaria atención	50
1.5 Resumen de Información principal	60
1.5.1 Presupuesto.....	60
1.5.2 Contabilidad	63
1.5.3 Recursos Humanos.....	65
1.5.4 Infraestructura.....	65
1.5.5 Mejoras en el Servicio al Ciudadano.....	68
2. ANEXO A: Formulación de la Política Nacional de Cultura	74
3. ANEXO B: ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO ..	77
4. ANEXO C: DESCENTRALIZACIÓN SECTORIAL Y ARTICULACIÓN INTERGUB	91

1. Reporte de Cumplimiento Misional

1.1 Resumen Ejecutivo

El Ministerio de Cultura tiene como misión establecer, ejecutar y supervisar las políticas nacionales y sectoriales del Estado en materia de cultura, a través de sus áreas programáticas relacionadas con el Patrimonio Cultural de la Nación, la gestión de las industrias culturales y la pluralidad creativa en todo el territorio peruano.

Mediante Resolución Suprema N°310-2016-PCM de fecha 06.12.2016 se me designa como Ministro de Estado en el Despacho de Cultura y a partir de esa fecha se ha trabajado arduamente en fijar a la cultura como el centro del desarrollo en su noción más amplia. Durante la gestión realizada debo destacar los siguientes aspectos que han marcado la gestión:

- El acceso a la diversidad cultural es un aspecto en el que toda persona tiene derecho a expresarse, crear y difundir sus obras en lengua que desee, a una educación y formación que respete su identidad cultural, a participar en la vida cultural que elija y conformarse a las prácticas de su propia cultura, dentro de los límites que impone el respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales.
- El reconocimiento a los bienes culturales de acuerdo a su valor, importancia y significado. Ya que el Estado es quien a través de distintos instrumentos se asegura que este reconocimiento sea plasmado en un registro. Sin embargo, este reconocimiento en papel no asegura la protección y valoración de los bienes por parte de la población, es por ello que hemos venido impulsando a que la población reconozca la importancia, valor y significado de los bienes culturales.
- Se ha venido dando un fuerte impulso a nivel internacional para la protección de los bienes culturales lo que nos ha conllevado a tener una continua evaluación, mejoramiento y búsqueda de hacer más eficaces y eficientes las acciones de protección de nuestros bienes y expresiones culturales para evitar la pérdida irreparable de la identidad cultural de nuestra sociedad.

Así mismo, la gestión ha venido participando en el proceso de Conmemoración por los 200 años de la Independencia del Perú, a través de una Comisión, del cual se tiene la Secretaría Técnica; esta secretaria ha venido desarrollando actividades relacionadas a la promoción en la llegada de este evento nacional, a través de campañas de comunicación a la ciudadanía. Quedará pendiente continuar este proceso bajo la ejecución de actividades que permitan reconocernos como y entre peruanos

Por último, debo mencionar que se ha impulsado el desarrollo de una Política Nacional de Cultura, buscando que desde los enfoques, principios, estrategias y acciones de las políticas, la cultura se evidencie, asuma, ejerza y posicione como un campo fundamental de transformación social. Al 2021, buscamos que las políticas culturales contribuyan en la construcción de un proyecto colectivo de país que afirme la idea de un “nosotros”.

1.2 Organización de la Entidad

1.2.1 Norma de Creación

El Ministerio de Cultura es un organismo del Poder Ejecutivo responsable de todos los aspectos culturales del país y ejerce competencia exclusiva y excluyente, respecto a otros niveles de gestión en todo el territorio nacional. Fue creado el 21 de julio de 2010 mediante Ley N° 29565, suscrita por el Presidente de la República, Alan García Pérez.

1.2.2 Funciones y Responsabilidades

La aprobación de dicha Ley determina las siguientes áreas programáticas de acción sobre las cuales el Ministerio de Cultura ejerce sus competencias, funciones y atribuciones:

- Patrimonio cultural de la nación, material e inmaterial
- Creación cultural contemporánea y artes vivas
- Gestión cultural e industrias culturales
- Pluralidad étnica y cultural de la nación

Las funciones principales del Ministerio son formular, ejecutar y establecer estrategias de promoción cultural de manera inclusiva y accesible, realizar acciones de conservación y protección del patrimonio cultural, fomentar toda forma de expresiones artísticas, convocar y reconocer el mérito de quienes aporten al desarrollo cultural del país, planificar y gestionar con todos los niveles de gobierno actividades que permitan el desarrollo de los pueblos amazónicos, andinos y afroperuanos, todo ello propiciando el fortalecimiento de la identidad cultural y abriendo espacios de participación de todas las culturas.

i. Funciones Exclusivas:

El Ministerio de Cultura cumple las siguientes funciones exclusivas respecto de otros niveles de gobierno:

- a) Coordinar la implementación de la política nacional de su competencia con los demás sectores, los gobiernos regionales y los gobiernos locales.
- b) Realizar acciones de declaración, investigación, protección, conservación, puesta en valor, promoción y difusión del Patrimonio Cultural de la Nación.
- c) Fomentar las artes, la creación y el desarrollo artístico a través de la organización, conducción, supervisión y evaluación de acciones públicas orientadas a tales fines, propiciando la presencia de las diferentes organizaciones culturales, facilitando el acceso de la población a las mismas, promoviendo las iniciativas privadas que coadyuven al cumplimiento de los fines del sector.
- d) Convocar y conceder reconocimientos al mérito a los creadores, artistas, personas y organizaciones que aporten al desarrollo cultural del país.
- e) Propiciar la participación de la población, las organizaciones de la sociedad civil y las comunidades en la gestión de protección, conservación y promoción de las expresiones artísticas, las industrias culturales y el Patrimonio Cultural Material e Inmaterial de la Nación, propiciando el fortalecimiento de la identidad nacional.

- f) Formular, proponer, ejecutar y establecer los planes, estrategias y acciones en materia de promoción cultural.
- g) Formular recomendaciones en materia de formación cultural y fomento de la lectura al Sistema Educativo Nacional.
- h) Desarrollar acciones de producción, emisión y difusión de programas de radio y televisión con el fin de promover las expresiones multiétnicas y pluriculturales de la Nación para coadyuvar a la integración de todos los peruanos y afirmar nuestra identidad nacional.
- i) Garantizar la libertad de información y expresión a través de los medios de comunicación del Estado y promover la participación de la sociedad creando espacios para que se emitan libremente opiniones y propuestas, con el objeto de fortalecer la democracia y una cultura de respeto y paz.
- j) Organizar técnica y sistemáticamente el Patrimonio Documental de la Nación, y supervisar y evaluar el funcionamiento de los archivos integrantes del Sistema Nacional de Archivos.
- k) Planificar, concertar, articular y coordinar con los niveles de gobierno que corresponda las actividades de fomento, asistencia técnica, apoyo y consulta popular para el desarrollo integral de los pueblos andinos, amazónicos y afroperuano.
- l) Coordinar acciones para culminar con el proceso de saneamiento físico legal territorial de los pueblos andinos, amazónicos y afroperuano, dentro del marco de la Constitución Política del Perú y los tratados internacionales sobre pueblos indígenas.
- m) Cumplir y hacer cumplir el marco normativo relacionado con el ámbito de su competencia, ejerciendo la potestad sancionadora correspondiente. Está facultado para exigir coactivamente el pago de acreencias o la ejecución de obligaciones, conforme a la ley especial sobre la materia.
- n) Establecer las instancias de carácter permanente y los mecanismos apropiados que aseguren el derecho de todo ciudadano a vigilar y participar en la gestión del Ministerio de Cultura, en especial el acceso a la información pública.
- o) Presentar anteproyectos de normas ante el Presidente de la República y ante el Consejo de Ministros sobre las materias a su cargo.
- p) Coordinar con las entidades del Poder Ejecutivo y con la colaboración de otras entidades competentes, las acciones y actuaciones en el exterior que correspondan, en el ámbito de cultura, orientadas a la difusión, protección, recuperación y repatriación de los bienes de patrimonio cultural y la promoción cultural en el exterior.
- q) Coordinar con el Ministerio de Relaciones Exteriores su participación en reuniones y negociaciones internacionales en el ámbito de la cultura, así como su opinión sobre los convenios internacionales bilaterales y multilaterales.
- r) Coordinar con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo la elaboración y ejecución de la política de promoción del turismo cultural.
- s) Gestionar y canalizar la cooperación técnica internacional destinada al desarrollo de la cultura y el arte, de conformidad con la normativa vigente sobre la materia.

- t) Promover la suscripción de la cooperación nacional e internacional reembolsable y no reembolsable, a través de las entidades competentes y conforme a las normas vigentes.
- u) Establecer mecanismos o sistemas de coordinación intersectorial con las entidades involucradas en las actividades de su competencia.

ii. Funciones Compartidas:

En el marco de sus competencias, el Ministerio de Cultura cumple las siguientes funciones compartidas con los gobiernos regionales y locales:

- a) Promover una cultura de respeto y acceso a los derechos culturales, libertad de creencias y de creación intelectual, artística, técnica y científica.
- b) Promover el registro, la investigación, preservación, conservación, difusión y puesta en valor del patrimonio cultural material e inmaterial, arqueológico, histórico y artístico, documental y bibliográfico, plástico, musical, popular y tradicional, el folclor, las industrias culturales y el patrimonio documental y bibliográfico de la Nación con la participación de las organizaciones de la sociedad civil y las comunidades.
- c) Fomentar la creación científica y literaria, la lectura y el conocimiento del patrimonio bibliográfico y documental de la Nación, promoviendo el desarrollo y protección de la industria editorial del libro y los productos editoriales afines, como estímulos que propicien y difundan la creatividad intelectual, el conocimiento y la cultura.

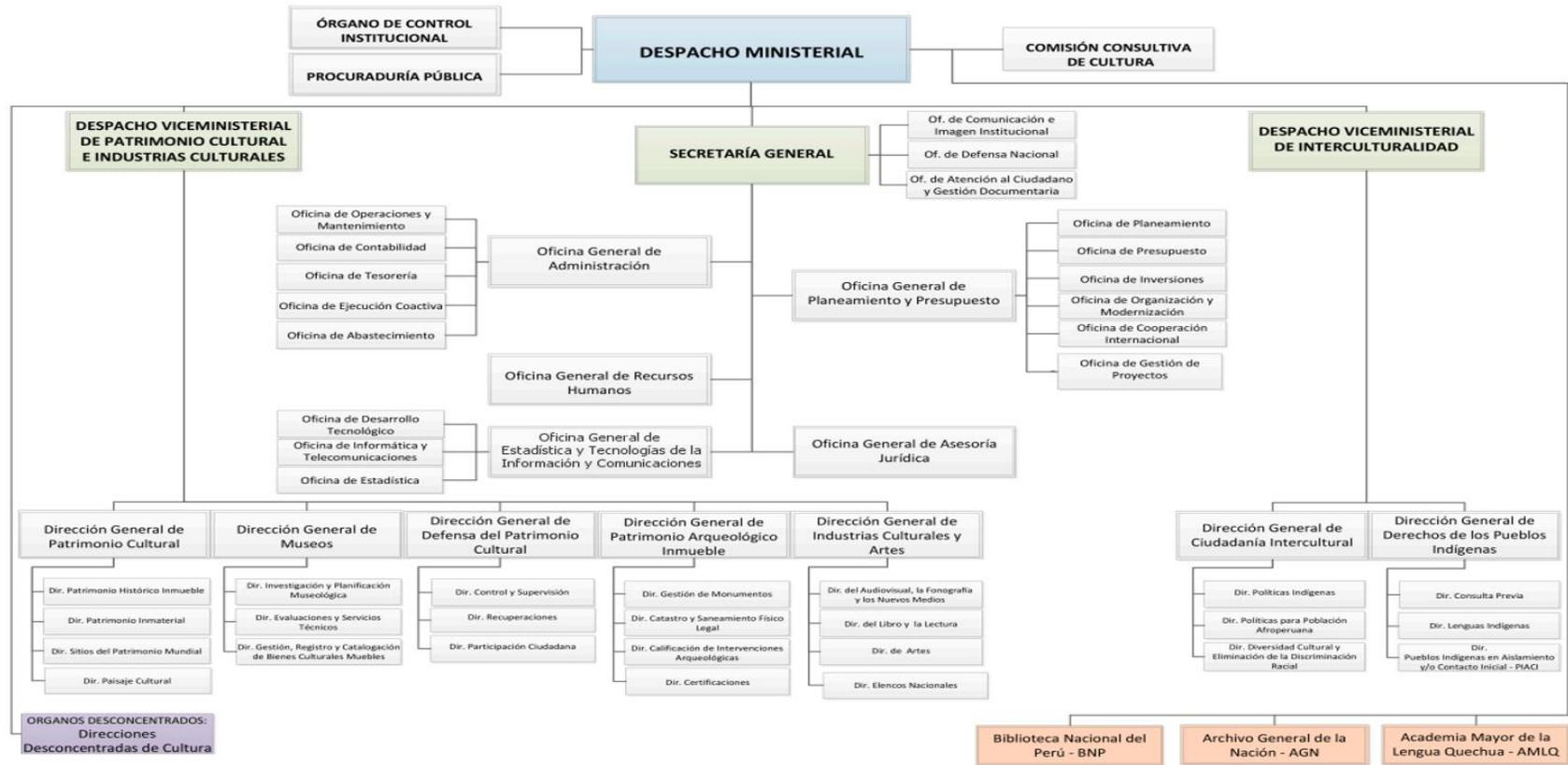
• **Con los gobiernos regionales:**

- a) Coordinar la promoción, difusión y puesta en valor de las manifestaciones artísticas y culturales regionales.
- b) Dictar lineamientos técnicos para el diseño, ejecución y evaluación de los programas de desarrollo de la cultura en concordancia con la política nacional, con el reconocimiento y respeto a la diversidad cultural y para el desarrollo integral de los pueblos andinos, amazónicos y afroperuano.
- c) Coordinar acciones orientadas a la promoción del fortalecimiento de la identidad nacional, sin distinciones ni exclusiones.
- d) Dictar lineamientos y coordinar acciones para la suscripción de contratos, convenios o acuerdos de cooperación interinstitucional con entidades públicas o privadas.
- e) Prestar apoyo para la protección, conservación y promoción del patrimonio cultural regional y local, en coordinación con los gobiernos locales y los organismos correspondientes.
- f) Fomentar la afirmación de la identidad nacional y promover el desarrollo cultural a través del diálogo intercultural y el reconocimiento de la diversidad cultural entre los peruanos.
- g) Estudiar los usos y costumbres de los pueblos andinos, amazónicos y afroperuano como fuente de derecho, buscando su reconocimiento formal.

• **Con los gobiernos locales:**

- a) Coordinar la protección y difusión del Patrimonio Cultural de la Nación dentro de su jurisdicción y la defensa y conservación de los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos.
- b) Coordinar acciones para organizar y sostener los centros culturales, bibliotecas, teatros y talleres de arte en las provincias, distritos y centros poblados.
- c) Prestar apoyo para promover las manifestaciones culturales de la localidad.
- d) Coordinar con los organismos regionales y nacionales competentes la identificación, registro, control, conservación y restauración de los bienes del Patrimonio Cultural de la Nación.
- e) Coordinar acciones para promover la consolidación y el fortalecimiento de la identidad nacional.
- f) Promover el desarrollo cultural a través del diálogo intercultural y el reconocimiento de la diversidad cultural entre los peruanos y para la protección de la diversidad biológica y los conocimientos colectivos de los pueblos indígenas.

1.2.3 Organigrama



1.3 Misión, Visión, Variables, Objetivos y Acciones Estratégicos y Políticas Institucionales

La Fase Estratégica del proceso de planeamiento del sector público es aquella en la cual se construye el escenario apuesta del Sector, se formula la visión, los objetivos estratégicos, sus indicadores y metas, las acciones estratégicas sectoriales y la identificación de la ruta sectorial. En ese sentido, la cadena de planes estratégicos (PEDN, PESEM, PEI y POI) del Ministerio de Cultura se encuentra alineada a todos sus instrumentos de gestión.

1.3.1 Misión

"Promover y gestionar la diversidad cultural con enfoque intercultural y de derechos de manera eficiente para beneficio de la ciudadanía".

1.3.2 Visión

"Perú, país milenario que vive, reconoce, valora y construye su diversidad cultural, como base de su integración y desarrollo sostenible".

1.3.3 Variables Estratégicas

Las variables estratégicas son aquellas características concretas que se derivan del modelo conceptual que por su capacidad de cambio influyen en el desarrollo de Sector hasta el 2021 y son susceptibles de medición. Se seleccionaron en total 11 variables estratégicas.

- **Acceso a la diversidad cultural:**

El acceso a la diversidad cultural es uno de los fundamentos de los Derechos Culturales de las personas debido a que estos aspiran a que toda persona tiene derecho a expresarse, crear y difundir sus obras en lengua que desee, a una educación y formación que respete su identidad cultural, a participar en la vida cultural que elija y conformarse a las prácticas de su propia cultura, dentro de los límites que impone el respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales. Aspira a que todas las culturas puedan expresarse y darse a conocer. Se reconoce como garantes de la diversidad cultural, la libertad de expresión, el pluralismo de los medios de comunicación, el plurilingüismo, la igualdad de acceso a las expresiones artísticas, al saber científico y tecnológico y la posibilidad de estar presentes en los medios de expresión y de difusión.

- **Políticas públicas para la diversidad cultural:**

Esta variable se representa como aquellas acciones que abarcan el diseño de políticas públicas, considerando que son pocos los ejemplos de su gestión como tal, es decir su implementación. Las políticas públicas para la diversidad cultural se concretan en disposiciones normativas, en un marco institucional, en servicios brindados a los ciudadanos o en infraestructura que permite la implementación de dichas políticas. Todo ello orientado a alentar la capacidad de creación, a permitir el disfrute de los bienes y expresiones culturales por todos, a preservar y salvaguardar los bienes y expresiones culturales y afirmar una ciudadanía intercultural representativa de nuestra diversidad.

- **Reconocimiento de bienes y expresiones culturales:**
 Reconocemos a ciertos bienes culturales de acuerdo a su valor, importancia y significado. Estos bienes culturales son valorados por la población, sin embargo es el Estado quien a través de distintos instrumentos se asegura que este reconocimiento sea plasmado en un registro, en una resolución, o en otro documento formal. Sin embargo, este reconocimiento en papel no asegura la protección y valoración de los bienes por parte de la población. Para lograr que la población reconozca la importancia, valor y significado de los bienes culturales es necesario que esta se apropie de los mismos. En ese sentido, el sector Cultura sigue una línea de acción que va desde la identificación de los bienes, su registro y declaratoria. La mayor parte de la población no llega a conocer por qué el Estado los protege y reconoce como parte del Patrimonio Cultural del Perú. Solo a través del reconocimiento de la población se logrará la protección, conservación, cuidado y transmisión a las generaciones futuras del patrimonio.
- **Protección de bienes y expresiones culturales:**
 La protección se puede entender en términos generales como todas aquellas acciones, medidas, mecanismos, procedimientos, entre otros, que se adoptan para prevenir y evitar la pérdida de nuestros bienes y expresiones culturales amenazados por factores naturales y humanos; con el fin de salvaguardarlos, identificarlos, registrarlos, declararlos, revalorarlos, investigarlos, conservarlos y difundirlos como parte de nuestra herencia cultural. Ha habido un fuerte impulso a nivel internacional para la protección de los bienes culturales lo que nos conlleva a una continua evaluación, mejoramiento y búsqueda de hacer más eficaces y eficientes las acciones de protección de nuestros bienes y expresiones culturales para evitar la pérdida irreparable de la identidad cultural de nuestra sociedad.
- **Reconocimiento de la diversidad cultural y memorias históricas:**
 El reconocimiento, promoción y gestión de la Diversidad Cultural, de las Memorias e Identidades, es una responsabilidad que compromete al conjunto del Estado Peruano. Dentro de él, diversas instancias tienen una relación más directa con los asuntos culturales, y dentro de estas corresponde al sector Cultura un rol rector de las políticas públicas específicas que tienen que ver con el Patrimonio material e inmaterial, con las industrias culturales, con la Interculturalidad, los derechos culturales y la ciudadanía intercultural. Esta función específica del sector responde y reconoce las demandas de distintos movimientos y colectivos sociales, cuyas agendas demandan un mayor reconocimiento de la diversidad cultural, de las variadas formas de conmemoración de memorias históricas, que complejizan e enriquecen las formas de entender y sentir nuestra historia nacional.
- **Trasmisión de conocimientos:**
 Concebido como los procesos mediante los cuales se reciben, retienen y asimilan el conjunto de los contenidos y significados relacionados a las expresiones culturales. La transmisión de conocimientos puede realizarse de manera formal, por ejemplo

mediante los sistemas educativos normados; o no formales a través del aprendizaje por observación, por tradición oral, entre otros.

- **Investigación en cultura:**

A través de la investigación en cultura, el sector Cultura, profundizará en el análisis de las realidades histórico-culturales de cada región, pueblo o comunidad, y en la búsqueda y difusión de información que contribuya a visualizar los impactos de los fenómenos Culturales y prever escenarios Culturales futuros. Cada vez es mayor la necesidad de crear fuentes de información completas, integradas, fiables y accesibles de datos, realizar análisis y sugerencias en torno a los sectores del arte, la Cultura, el patrimonio, la legislación, el desarrollo Cultural, las tendencias o movimientos socio-culturales, entre otros temas, tanto del sector público, privado o mixto.

- **Desarrollo de activos culturales:**

Los activos culturales forman parte fundamental del capital social, evidenciando la importancia de las consideraciones de valoración de la identidad cultural, los sistemas de conocimiento y prácticas culturales como elementos que se articulan a las condiciones de acceso a los recursos productivos y potencian la perspectiva del empoderamiento económico y productivo. Es importante el reconocimiento, de conjunto de procesos de puesta en valor de activos culturales, que surgen del reconocimiento de la diversidad (cultural, étnica, natural, ambiental, etc.) y de los saberes y conocimientos locales para la construcción y puesta en práctica de modelos de desarrollo.

- **Desarrollo de las industrias culturales:**

El desarrollo de las Industrias Culturales implica el impulso de actividades productivas que involucran tanto a procesos industriales requeridos para la elaboración de bienes y servicios culturales, como a la actividad creativa de quienes producen estos bienes y servicios. Este desarrollo es visto como estratégico para el mejoramiento de la competitividad, el empleo y la democratización de los intercambios culturales. A esta visión responden los mecanismos de financiamiento para aquellas iniciativas privadas que carecieran de los recursos económicos necesarios para ver la luz del día, políticas públicas de inversión en investigación y desarrollo para contribuir a la generación de innovaciones culturales.

- **Fomento a la creación cultural:**

El fomento a la creación cultural se enfoca en apoyar la innovación y el surgimiento de nuevas propuestas creativas, para incrementar y diversificar la oferta de bienes y servicios culturales producidos en un país, como aporte a un desarrollo integral, sostenible y descentralizado, que genera valores comunes, riqueza y empleo. Los fondos concursales son uno de los pilares de las políticas culturales de fomento en diferentes países e instancias de gobierno. A ellos se suman los estudios de pre inversión y las incubadoras de negocios, los planes de diversificación productiva que priorizan la producción cultural, entre otros mecanismos.

- **Reconocimiento de derechos colectivos de los pueblos indígenas**

El reconocimiento de derechos colectivos de los pueblos indígenas, incluidos los pueblos en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial, tiene la finalidad de proteger el ejercicio de su derecho a la identidad cultural y de definir libremente su historia, sus modos de vida, su forma de organizarse y sus visiones de desarrollo, que los identifican como un pueblo originario. Los derechos colectivos incluyen: a) los derechos a la identidad cultural; b) a la participación de los pueblos indígenas; c) a la consulta; d) a elegir sus prioridades de desarrollo; e) a conservar sus costumbres; f) a la jurisdicción especial; g) a la tierra y el territorio; h) a la salud con enfoque intercultural; i) a la educación intercultural.

1.3.4 Objetivos Estratégicos

Teniendo en consideración una visión compartida y el escenario apuesta, se definen los objetivos estratégicos.

- a) Garantizar los derechos culturales de la población, sobre todo de los sectores en situación de mayor vulnerabilidad, como elemento fundamental para la democracia, la libertad y el desarrollo.
- b) Fortalecer al Estado para que gestione eficazmente la diversidad cultural y garantice los derechos de las personas.
- c) Consolidar a la Cultura como un pilar del desarrollo e identidad nacional.

1.3.5 Acciones Estratégicas

1.3.5.1 Garantizar los derechos culturales de la población, sobre todo de los sectores en situación de mayor vulnerabilidad, como elemento fundamental para la democracia, la libertad y el desarrollo.

- a) Promover mecanismos a nivel nacional para ejercer los derechos culturales sin discriminación y con equidad de género, asegurando la libertad de identificarse con una o varias comunidades culturales.
- b) Promover el conocimiento, acceso, participación, disfrute y difusión de la diversidad de expresiones culturales y de las memorias históricas.
- c) Posicionar el valor de los derechos culturales y colectivos en la sociedad.
- d) Promover la participación de los diferentes actores culturales en la formulación, implementación y vigilancia de políticas culturales en todos los niveles del estado.
- e) Fomentar la creatividad garantizando la libertad de expresión, proponiendo la implementación de políticas educativas e impulsando la innovación.
- f) Promover condiciones de igualdad para las prácticas e intercambios culturales, con énfasis en las poblaciones y comunidades en situación de mayor vulnerabilidad.
- g) Promover la difusión y circulación de bienes, expresiones, conocimientos y prácticas culturales respetando el marco regulatorio vigente.
- h) Optimizar la gestión coordinada entre los distintos niveles de gobierno y sectores para garantizar el ejercicio de los derechos culturales.
- i) Desarrollar capacidades, conocimiento y oportunidades en la ciudadanía para el ejercicio de sus derechos culturales con enfoque de género.

1.3.5.2 Fortalecer al Estado para que gestione eficazmente la diversidad cultural y garantice los derechos de las personas.

- a) Incorporar el enfoque intercultural en las Políticas Públicas y Planes Estratégicos en todos los sectores y niveles de gobierno
- b) Establecer lineamientos, protocolos y herramientas de gestión para la implementación del enfoque intercultural y las políticas culturales en la gestión del Estado.
- c) Generar información y conocimiento en materia cultural para la toma de decisiones y gestión de políticas públicas en el Estado.
- d) Generar información y evidencia que permita una gestión intercultural mediante el uso de la variable étnica.
- e) Promover y supervisar que los programas y servicios del Estado se brinden con pertinencia cultural y sin discriminación.
- f) Fortalecer los procesos y mecanismos participativos y de concertación como espacios de diálogo intercultural en todos los niveles de gobierno.
- g) Promover el desarrollo de las prácticas culturales y garantizar la protección de las lenguas indígenas y la preservación del patrimonio de los pueblos indígenas.
- h) Promover la participación de los pueblos indígenas y población afroperuana en la formulación de las políticas públicas en todos los niveles del estado.
- i) Garantizar la protección de los pueblos en contacto inicial o aislamiento voluntario para que las intervenciones estatales garanticen sus derechos.
- j) Garantizar la calidad de los procesos de consulta previa y el sistema de monitoreo para la protección de los derechos colectivos y PIACI.
- k) Promover el desarrollo de lineamientos, programas y acciones para la capacitación de servidores públicos para adquirir competencias interculturales.
- l) Promover programas de capacitación continua de servidores públicos para la gestión cultural con estándares de calidad.
- m) Optimizar la gestión coordinada en todos los niveles del estado para erradicar la discriminación étnico-racial y el racismo.

1.3.5.3 Consolidar a la Cultura como un pilar del desarrollo e identidad nacional.

- a) Impulsar la mejora del marco normativo vinculado al sector cultura, considerando sus particularidades, para el desarrollo, protección y promoción del patrimonio, las industrias culturales, las artes e interculturalidad.
- b) Asegurar y liderar la protección, investigación, conservación y puesta en valor y uso social del Patrimonio cultural, bajo una agenda de prioridades.
- c) Implementar programas y acciones para el desarrollo de capacidades de todos los actores vinculados con el sector cultura.
- d) Generar e impulsar la producción y difusión de información, investigación y conocimientos vinculados al sector cultura.
- e) Fortalecer las acciones e iniciativas de protección y promoción de la riqueza cultural en todos los niveles de gobierno y en otros actores ligados la gestión cultural.
- f) Promover la cooperación interinstitucional nacional e internacional y asociaciones público-privada para el desarrollo, protección y promoción del Patrimonio Cultural
- g) Promover una adecuada infraestructura, física y virtual descentralizada, para el desarrollo de las actividades vinculadas con el Patrimonio y la diversidad cultural.

- h) Creación de alianzas con el sector Educación para la elaboración conjunta de programas con pertinencia cultural.
- i) Coordinar e impulsar con el sector Educación la formación y apreciación artística, patrimonio y diversidad cultural en los planes curriculares de las escuelas en todos sus niveles.
- j) Implementación de estrategias de promoción de la diversidad cultural y las memorias históricas. Implementar incentivos para la investigación, producción, promoción y difusión cultural.
- k) Implementar y mantener un Sistema Integrado de Información Cultural.
- l) Fomentar la creatividad y desarrollo de las industrias culturales y las artes.

1.3.6 Políticas Institucionales

1.3.6.1 Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad

La Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad fue aprobada el 09 de agosto de 2017, Día de los Pueblos Indígenas, mediante D.S. N° 005-2017-MC. Esta política busca garantizar los derechos lingüísticos de los hablantes en lenguas indígenas en el ámbito nacional para mejorar las condiciones institucionales para el ejercicio pleno de los derechos lingüísticos, así como superar las condiciones que dificultan el acceso a los servicios públicos y el goce efectivo de sus derechos.

El diseño de la Política Nacional contó con un proceso participativo que consistió en el desarrollo de 7 talleres con los representantes de las organizaciones indígenas que conforman el Grupo de Trabajo de Políticas Indígenas (GTPI), así como, con el recojo de observaciones de 22 entidades del sector público (incluidos los miembros y observadores de la Comisión Multisectorial). Asimismo, se tomaron en cuenta los aportes de expertos en lenguas indígenas nacionales e internacionales de Argentina, Brasil, Colombia, España, México y Paraguay.

1.4 Información respecto al cumplimiento de funciones principales

1.4.1 Estado Situacional al inicio de la gestión (Diciembre 2016)

Con fecha 26 de diciembre de 2016 se suscribió el Acta de Transferencia de Gestión del Ministro Jorge Nieto montesino al Ministro entrante Salvador Del Solar Labarthe, haciéndose entrega del Informe de Transferencia de Gestión, el mismo que señala en su numeral 4.3 Resultados Obtenidos al final de la Gestión, la situación a dicha fecha de las principales funciones del Ministerio en lo referido a Interculturalidad, Patrimonio Cultural e Industrias Culturales y Gestión Administrativa, las mismas que describimos a continuación.

1.4.1.1 Interculturalidad

- Suscripción del convenio con el Ministerio del Interior para la protección de las reservas territoriales para pueblos indígenas en aislamiento y contacto inicial, la cual abarcan más de 2 millones de hectáreas.
- Suscripción de Convenio con WWF, para el desarrollo de acciones dirigidas hacia la conservación de los bosques y la protección de las reservas territoriales.
- Firma del convenio con la Organización Indígena Federación Nativa del Río madre de dios y Afluentes, a fin de garantizar, respetar y proteger el territorio ancestral, vida,

integridad, libre determinación y demás derechos de los PIACI (Pueblos Indígenas en Situación de Aislamiento y Contacto inicial).

1.4.1.2 Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

- Uso de imágenes del satélite PeruSat-1, a través del Convenio firmado entre el Ministerio de Cultura y el Ministerio de defensa, a fin de realizar labores de identificación, registro y protección del Patrimonio Cultural de la Nación.
- Recuperación del Templo San Sebastián en cusco, a través de obras por impuestos.
- Lanzamiento del Programa Lima, la Ciudad de las Huacas, consistente en la defensa, promoción y puesta en valor, de manera conjunta con las comunidades, organizaciones sociales, empresas privadas y gobiernos locales.
- Presentación de propuesta de ley para que el ministerio sea parte del Sistema Nacional Integrado de Catastro.
- Para el 2017, PRONABEC comprometería un presupuesto de 1.7 millones de soles, para la implementación de Becas de Arte, otorgándose de esta manera 180 becas.
- Se implementó plan de difusión a nivel nacional de los elencos del Ministerio de Cultura, a fin de dar mayor acceso a la población.
- En el marco del concurso del cine, se otorgó a nivel nacional 73 premios en diversas categorías, por un monto de s/. 7 475 000.00

1.4.1.3 Gestión Administrativa

- En el marco de las facultades delegadas al Poder Ejecutivo, se gestionó la aprobación del Decreto Legislativo N° 1255, que modifica la ley N° 28296 Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.
- Aprobación del Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM 2017-2021, mediante Resolución Ministerial N° N°427-2016-MC.
- Reformulación del Plan Operativo Institucional para el 2016 mediante Resolución de Secretaria General N° 110-2016-SG7MC.
- Incorporación al sector del pliego Instituto Peruano de radio y Televisión del Peru – IRTP

1.4.2 Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada función

1.4.2.1 Pluralidad étnica y cultural de la nación

Se han establecido diferentes espacios de coordinación y diálogo con la sociedad civil en general (empresas privadas, organizaciones indígenas y afroperuanas, asociaciones civiles, etc.) y entidades públicas para promover la lucha contra la discriminación racial y la implementación de los derechos de los pueblos indígenas y la población afroperuana.

1.4.2.2 Patrimonio cultural de la nación, material e inmaterial

Apostar por una visión de política orientada al ciudadano, con énfasis en la comunicación directa con los grupos y colectivos interesados en la gestión, preservación y protección de nuestro patrimonio. Asimismo, se decidió sumar al rol de fiscalizador y regulador del Ministerio, el de ser un agente activo en la promoción y recuperación del patrimonio cultural desde el diseño de mecanismos que permitan darle valor económico a la vez que fortalecen su valor social.

1.4.2.3 *Creación cultural contemporánea y artes vivas*

Fomentar espacios y mecanismos de articulación territorial en materia de industrias culturales y artes para darle un alcance nacional a las políticas, planes, programas, proyectos y acciones propuestas por la Dirección General de Industrias Culturales y Artes. Asimismo, se definió la necesidad de priorizar la ejecución de actividades de elaboración de leyes, políticas, planes e instrumentos de gestión que permitan darle un marco a las funciones e intervenciones en materia de industrias culturales y artes.

1.4.2.4 *Gestión cultural e industrias culturales*

Se priorizó la ejecución de programas, proyectos y acciones basadas en evidencia e información; así como, promover la transversalidad de la cultura y del enfoque intercultural.

1.4.2.5 *Gestión Administrativa*

Considerando las funciones de los Órganos de Apoyo y Asesoría, liderados por la Secretaria General, se priorizó el seguimiento y monitoreo a las principales actividades de gestión, como es el proceso de modificación del Reglamento de Organización y Funciones del ministerio, la cual se encuentra en revisión por parte de la Secretaria de Gestión Pública de la PCM, la revisión y evaluación del ROF del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – IRTP, Archivo General de la Nación – AGN y el apoyo en la aprobación del ROF de la Biblioteca Nacional del Perú. Asimismo, se realizó el monitoreo permanente a la ejecución presupuestal bajo el control de semaforización de tareas ejecutadas por las direcciones del ministerio

Asimismo, otra acción consistió en el apoyo y aprobación a la implementación y ejecución del Plan de Mejora en la Calidad de Atención del Ciudadano 2017, el cual permite brindar un servicio de calidad y de empatía con los ciudadanos que demandan los servicios del ministerio

1.4.3 Objetivos y metas por función establecidas en su gestión

1.4.3.1 *Pluralidad étnica y cultural de la nación*

Lucha contra el Racismo: Lanzamiento de una intervención nacional que genere conciencia en la ciudadanía sobre la problemática del racismo y sus consecuencias en la sociedad peruana.

Población afroperuana: Generar espacios de participación permanentes con las organizaciones representativas de la población afroperuana a fin de implementar de manera coordinada el Plan de Desarrollo de la Población Afroperuana.

Consulta Previa: Identificación de las medidas administrativas a ser consultadas en el sector Cultura a fin de garantizar el derecho a la consulta previa.

Lenguas Indígenas: Establecimiento de canales de atención e información en lenguas indígenas.

Desarrollo de los Pueblos Indígenas: Generar adecuadas condiciones para el desarrollo sostenible de los pueblos indígenas y su aprovechamiento de los beneficios derivados de la inversión en sus territorios.

Auto-identificación étnica: Desarrollar campaña nacional para fomentar la auto identificación étnica en el Censo Nacional 2017.

1.4.3.2 Patrimonio cultural de la nación, material e inmaterial

Altura para la cultura: Implementar los Derechos Adicionales de Edificación Transferible (DAET), Instrumentos de Financiamiento Urbano incorporados en el Decreto Supremo 022-2016/MVCS, en las localidades que cuentan con zonas monumentales, a fin de generar recursos económicos que permitan la recuperación y puesta en valor del bien patrimonial, compensar al propietario por el potencial de construcción inhibido en el edificio histórico, rescatar la identidad de la localidad; así como, potenciar otras zonas de la ciudad en las que se quiera impulsar el desarrollo.

Recuperación de Centros Históricos: Priorizar la preparación del Programa de Recuperación del Patrimonio Cultural de los Centros Históricos de Lima, Arequipa, Trujillo y Ayacucho, a fin de financiar la conservación y recuperación de los bienes inmuebles que integran dichos centros históricos; así como, mejorar la articulación de los diversos actores que intervienen en la gestión de los centros históricos, y con ello, generar consensos que permitan proponer acciones y propuestas viables para la intervención y recuperación de Centros Históricos.

Uso social del patrimonio: Transformar lugares patrimoniales en situación de abandono o deterioro en lugares vivos y seguros para la población, y al mismo tiempo, mejorar la calidad de vida de las personas, incrementar sus competencias de convivencia ciudadana y propiciar su desarrollo integral, a través de la promoción del arte y la cultura.

Unificación de criterios: Emitir normativa que permita dotar de predictibilidad los procedimientos administrativos que solicitan los administrados; así como, estandarizar los criterios técnicos que se emplean a nivel nacional.

1.4.3.3 Creación cultural contemporánea y artes vivas

Gestión desconcentrada: Articular políticas, planes y actividades con las direcciones desconcentradas de cultura y los gobiernos locales y regionales.

Marcos normativos: Elaborar leyes, políticas, planes e instrumentos de gestión que guíen y orienten las intervenciones sectoriales en materia de industrias culturales y artes.

Infraestructura cultural: Diseño de un modelo que combine la oferta de servicios culturales en un espacio público (Parque Cultural Bicentenario); así como articular la infraestructura existente en redes culturales.

Fondos concursables: Ejecutar los fondos concursables para cine y ampliarlos a las industrias culturales y artes.

Ferias internacionales: Gestionar la participación de Perú en ferias en materia de industrias culturales y artes.

1.4.3.4 *Gestión cultural e industrias culturales*

Acceso a la información: Generar información estadística en el campo cultural; así como, brindar información especializada sobre las industrias culturales y artes a la población y gestores públicos en cultura

Proyectos transversales: Fomentar la ejecución de proyectos culturales que promueven de forma transversal las industrias culturales y las artes, como lo son: Plataforma Conecta, MicSur, Premio Nacional de Cultura y Museos Abiertos.

1.4.3.5 *Gestión Administrativa*

Mejora Continua: Como parte del proceso de optimización y aumento en la calidad de los servicios, los órganos de apoyo y asesoría, bajo el liderazgo de la Secretaria General, considera como objetivos a cumplir lo siguiente:

- Sistematizar la formulación, seguimiento y evaluación del Plan Operativo institucional, integrado a la ejecución presupuestal del ministerio.
- Ampliar el seguimiento a los Pliegos del sector, a través de los documentos de alerta(Semaforización)
- Culminar con la implementación de las Medidas de Ecoeficiencia, referidas a la infraestructura sanitaria y eléctrica en la Sede Central
- Sistematizar el proceso de administración de legajos con lo cual se podrá contar con una base de datos completa e información estadística de los trabajadores del Ministerio de Cultura que permita mejorar la acciones de bienestar social
- Implementación del Programa de Asesoría Psicológica, a fin de la mejora integral de la salud del personal así como mejorar el clima laboral del Ministerio de Cultura.
- Crear el aplicativo móvil que permita al ciudadano realizar denuncias de daño al Patrimonio Cultural, el cual integrará mapas de google para su rápida localización.

Actualización de planes temáticos y estratégicos: Fortalecer y mantener actualizado los documentos de gestión institucional, nos permiten contar con una ruta técnica y estratégica concreta, permitiendo cumplir con los objetivos sectoriales. Por ello, se considera necesario lo siguiente:

- Establecer lineamientos técnicos y operativos para el proceso de planeamiento estratégico institucional en el Ministerio
- Actualizar el Plan Estratégico Sectorial Multianual 2017-2021 y el Plan Estratégico Institucional 2017-2019, de acuerdo a la Política Nacional de Cultura que se apruebe
- Apoyar en la elaboración del Plan Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad.

1.4.4 Resultados Obtenidos al final de la gestión

Después de poco más de un año de gestión y en función de la estrategia planteada para el cumplimiento de los objetivos, se describen a continuación los resultados obtenidos al concluir la misma.

1.4.4.1 *Patrimonio Cultural e Industrias Culturales*

Acceso a la Cultura

- En el marco del acuerdo suscrito por Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú para la implementación de Cuentas Satélite de Cultura, con el propósito de aplicar metodologías homogéneas y comparables, generar mecanismos de medición económica y producir información estadística del campo cultural, se publicó el libro “Mediciones Culturales. Resultados del proyecto: elaboración e implementación de la Cuenta Satélite de Cultura, CSC, en los países del área andina”, que presenta información sobre el impacto de las actividades culturales en la economía.
- Realización de 3 ediciones del Encuentro Conecta en Ayacucho, Trujillo y Tacna para el fortalecimiento de capacidades y la asesoría especializada a proyectos de audiovisual, música, libro y lectura.
- Inclusión en la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018 de la autorización del otorgamiento de estímulos económicos a las industrias culturales y las artes por la suma de 4000 UIT, de la cual tres mil (3000) UIT será destinada a la actividad cinematográfica y audiovisual.
- Desarrollo del programa de formación de públicos del Gran Teatro Nacional y del programa “La escuela va al cine”. El primero en beneficio de 37 mil escolares y el segundo, de 1,035 escolares durante 7 semanas de sesiones realizadas.

Apoyo a las artes audiovisuales

- Elaboración de Proyecto de Ley para el financiamiento de proyectos cinematográficos y de otras producciones audiovisuales (para internet, para televisión, etc.), y aprobación de este en el Consejo de Ministros y la Comisión de Cultura del Congreso de la República.
- Apoyo a la realización de 11 Festivales de Cine, 5 de ellos fuera de Lima: Festival de Cine Amazónico, Festival de Cine de Lima PUCP, Lima Independiente, Al Este de Lima, Corriente: Festival de Cine de No-Ficción, Festival de Cine de Trujillo, Encuentro Internacional de Cine Comunitario, Ajayu, Transcinema, Festival de Villa María del Triunfo y Festival de Cine Regional de Ayacucho.
- Entrega de 87 premios cinematográficos, 13 más que en el 2016, por un monto total de S/. 7'858,600, distribuidos en 17 Concursos de Proyectos y Obras Cinematográficas, a los que se presentaron 529 postulaciones a nivel nacional, incluyendo 161 procedentes de departamentos distintos a Lima.

Fomento de editoriales, literatura y lectura

- Relanzamiento, después de 35 años, del **Premio Nacional de Literatura**, que premia anualmente a 3 autores peruanos con 10 mil soles, habiéndose recogido en el 2017 un total de 121 postulaciones.
- Lanzamiento de plataforma “**Perú Lee**” con recursos de libre uso que fomentan el libro, la lectura y la escritura a través del *eduentretenimiento*.
- Realización de **La Independiente**, feria de editoriales peruanas, para la exposición y venta de la producción de editoriales independientes de diversos departamentos del país en la sede del ministerio por un monto de 70 mil soles.
- Implementación de 161 espacios de lectura para primera infancia.
- Asesoramiento a 210 Municipalidades en el desarrollo de planes municipales del libro y la lectura para su localidad.
- Capacitación a 49 organizaciones de la Red de Espacios de Lectura en temas de fomento de la lectura y la escritura, beneficiando a 426 mediadores de lectura de las diferentes regiones del país.

- Realización de diferentes actividades de lectura y escritura en el marco del Día del Libro y la Feria Internacional del Libro de Lima, beneficiando a 747 personas.

Fomento de las artes escénicas

- Creación de la Red Nacional de Teatros.
- 70,244 beneficiarios de las funciones presentadas por los Elencos Nacionales en el Gran Teatro Nacional; y 111,329 beneficiarios en total, considerando otras funciones, funciones didácticas y presentaciones descentralizadas.
- Puesta en escena de 3 temporadas y una muestra fotográfica, en el marco de la celebración de los 50 años del Ballet Nacional, que permitió reconstruir la historia de la compañía de ballet profesional más antigua del país.
- Lanzamiento, en septiembre de 2017, de “**Ventana informativa**”, plataforma que busca acercar y dar a conocer las iniciativas, programas y proyectos destinados a la promoción de las artes a todos los sectores artísticos. En ese marco, se han desarrollado ediciones dirigidas, tanto a la música como a los audiovisuales.

Espacio público y apropiación cultural

Uso cultural de zonas patrimoniales (arqueológicas/históricas)

- Lanzamiento, en febrero de 2017, del Plan para la activación sociocultural a través del patrimonio arqueológico e histórico, “**Puerto Cultura**”, con la finalidad de que la ciudadanía conozca y valore la importancia y trascendencia de los monumentos arqueológicos e históricos y los beneficios del uso social en su vida cotidiana; y los actores públicos y privados articulen para la adecuada gestión del patrimonio arqueológico e histórico y su integración a la dinámica urbana.
- Lanzamiento del plan “**Ayacucho Waytarin**” con el objetivo de situar a la cultura local en el centro del proceso de transformación social y desarrollo económico de Ayacucho, a través de, entre otras cosas, la conversión del Complejo Arqueológico de Wari en una unidad ejecutora, la puesta en valor del Centro Histórico de Ayacucho, la recuperación y puesta en valor de diferentes espacios públicos locales en alianza con “**Puerto Cultura**”, y la instalación del Centro Nacional del Arte Popular del Perú.
- Implementación, tras la publicación, en julio de 2017, de la Ley N° 30599, Ley que dispone que el primer domingo de cada mes los ciudadanos peruanos tengan acceso gratuito a los sitios arqueológicos, museos y lugares históricos, del programa “**Museos Abiertos**”. En una primera etapa, se desarrolló en museos y sitios arqueológicos de Lima y, posteriormente, se extendió a otros departamentos: Ayacucho, Ica, Junín, La Libertad y Lambayeque. Tras la última edición del año (quinta edición), las cifras reportan que se alcanzó el millón y medio de visitantes en 56 museos participantes (públicos y privados), y sitios arqueológicos y lugares históricos.

Fortalecimiento de redes y organizaciones culturales

- Registro total de 296 **Puntos de Cultura** en 23 departamentos del país, como parte de la red nacional de organizaciones culturales que se benefician con acciones de fortalecimiento de capacidades y socialización de conocimiento.
- Firma de Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio del Interior, en relación a la estrategia multisectorial “Barrio Seguro”, para la construcción

participativa de una propuesta de implementación de Puntos de Cultura en dicha estrategia.

- Desarrollo del Primer Curso de Gestión Cultural Comunitaria en cuatro departamentos (Arequipa, Cusco, Piura y San Martín), capacitando a 14 organizaciones Puntos de Cultura.
- Se realizó el Segundo Encuentro Nacional de Puntos de Cultura, con la participación de alrededor de 160 organizaciones y las DDC.

Conservación y preservación del patrimonio

Identificación y notificación para la declaración y delimitación de bienes y expresiones pertenecientes al patrimonio cultural

- 12 notificaciones de resolución de inicio de declaratoria de ambientes, bienes y monumentos como integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación en los departamentos de Ica, Junín y, principalmente, Cusco. Entre los que destacan se tienen: la Capilla de San Juan de Yánc (provincia de Chincha), la Capilla Nuestra Señora del Rosario de Qquenco (provincia de Calca), la Capilla del Señor de la Exaltación de Seqqecancha (provincia de Urubamba), la Capilla San Francisco de Asís de Yanque (provincia de Chumbivilcas), etc.
- Elaboración de expediente técnico para la delimitación del escenario de la Batalla del Alto de la Alianza (Tacna), zona histórica integrante del Patrimonio Cultural de la Nación.
- Declaratoria de 25 expresiones de patrimonio cultural inmaterial como Patrimonio Cultural de la Nación.
- Declaratoria de 2 Obras de Gran Maestro: las obras musicales de Isabel Granda y Larco, y de Eduardo Márquez Talledo; haciendo un total de 12 obras declaradas a la fecha.
- Inscripción del Sistema de Jueces de Agua de Corongo (Áncash) en la Lista del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de UNESCO, con lo cual el Perú cuenta con 9 expresiones del patrimonio cultural inmaterial peruano inscritas en las Listas de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial y 1 programa de salvaguardia se inscribió en la lista de Mejores Prácticas de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la misma Convención.

Identificación y registro de sitios pertenecientes al Patrimonio Paleontológico de la Nación

- Identificación de 8 sitios paleontológicos en los departamentos de Cusco (Tarancato 2), Ica (Almejas de Marcona, Lagunillas, Las Almejas Playa la Mina y Ocucaje) y Puno (Imarrucos).
- Registro de 5 sitios paleontológicos en los departamentos de Cajamarca (Bosque de Sexi y Santa Cruz – Sexi).

Conservación del patrimonio cultural

- Desarrollo de acciones de conservación en la ciudadela de Machu Pichu (Cusco), que motivaron que la misión de asesoramiento de la UNESCO no la considere en la lista de patrimonios de la humanidad en riesgo.
- Gestión de una operación de endeudamiento con el BID por más de 400 millones de soles para el “Programa de Recuperación del Patrimonio Cultural de los Centros Históricos de Lima, Arequipa, Trujillo y Ayacucho”; así como, de una Cooperación

Técnica por un monto estimado de US\$ 700,000.00 para apoyar el diseño y ejecución del Programa.

- Instalación y funcionamiento de grupos de trabajo en Lima Metropolitana (Resoluciones Ministeriales N° 029-2017-MC y N° 273-2017-MC) y Barranco (Resoluciones Ministeriales N° 297-2017-MC y N° 396-2017-MC) para recuperación de centro histórico y protección de la zona monumental.
- Aprobación de pilotos de **Altura para la Cultura** en Arequipa, Maynas y Trujillo, y socialización de la iniciativa con gobiernos locales de Lima Metropolitana.
- Ejecución del programa de trabajo con las quintas y tugurios del Centro Histórico de Lima en las siguientes quintas del Cercado de Lima y el Rímac: Baselli, Corazón de Jesús, Los Huérfanos y Tambo Huánuco; realizando en todos los casos la elaboración de diagnóstico físico espacial, reseña histórica y registro fotográfico de los inmuebles.
- Aprobación, en octubre de 2017, del Decreto Supremo N° 008-2017-MC, Decreto Supremo que aprueba el reglamento para la gestión de los sitios históricos de batalla, que permite instaurar una metodología para la mejor administración de esos espacios, a partir de la correcta delimitación de los sitios, la determinación de sectores para establecer usos, entre otros.

Promoción y difusión del patrimonio cultural

- Obtención del premio Fondo del Embajador 2017, premio otorgado por el Congreso de los Estados Unidos de América y canalizado a través de su Embajada en Perú, al proyecto “Preservación y conservación de nuestro legado cultural: La pirámide del Sector B de la Zona Arqueológica Mangomarca – distrito de San Juan de Lurigancho - Lima”.
- Organización de la undécima edición de la exposición - venta de arte tradicional “Ruraq maki, hecho a mano”, con la participación de 260 colectivos de artesanos de todos los departamentos del país.
- Publicación de 8 libros y discos, y 5 documentales sobre patrimonio inmaterial peruano; y 19 discos compactos de música y tradición oral en 8 volúmenes.
- Implementación de 2 plataformas virtuales de difusión del patrimonio cultural inmaterial: la plataforma de declaratorias como Patrimonio Cultural Inmaterial y el Mapa Audiovisual del Patrimonio Cultural Inmaterial.
- Avance al 33% del proyecto de “Mejoramiento integral del servicio de interpretación del patrimonio cultural mediante la creación del **Museo Nacional del Perú**” en el distrito de Lurín (Lima).

Defensa efectiva del patrimonio.

- Modificación del Reglamento de la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación (DS N° 007-2017-MC) para la inclusión de articulado sobre la determinación de la protección provisional de los bienes que se presumen integrantes del patrimonio cultural de la nación.
- Aprobación de directiva sobre potencialidad (RM N° 283-2017-MC) y guía metodológica sobre impactos y mitigación (RM N° 282-2017-MC) para reducir discrecionalidad y aumentar la predictibilidad en los casos de realización de obras en zonas arqueológicas.

- Revisión y actualización de las poligonales (Ica, Patapata y Larapa) de delimitación de sitios arqueológicos para la atención de demandas poblacionales sobre servicios básicos.
- Uso de tecnología para el llenado de formato de denuncia y/o envío de evidencia sobre atentados contra el patrimonio por parte de la ciudadanía: denunciaspc.cultura.gob.pe
- Instalación de módulos de verificación de bienes culturales, que permitieron la verificación de 10,726 objetos, habiéndose atendido a 1,283 personas y empresas exportadoras.
- Emisión de 1,516 certificados de exportación, para los cuales se verificaron 14,920 objetos, denegándose la exportación de 80 bienes por presumirse su pertenencia al Patrimonio Cultural de la Nación.
- Recuperación de 167 bienes pertenecientes al patrimonio cultural de la Nación.
- Identificación de bienes en el exterior: 831 bienes culturales se encuentran ilegalmente en Estados Unidos, Australia, Francia, Argentina, Bélgica, España, Italia, Reino Unido, Países Bajos, Uruguay, Canadá, Vaticano y Suiza.
- Repatriación de 1,798 bienes culturales pertenecientes al Patrimonio Cultural de la Nación desde España, Bolivia, Italia, Alemania, Estados Unidos, Guatemala, México, Francia, Argentina, Chile, Reino Unido y Suecia; siendo una de las repatriaciones más importantes la segunda entrega de 79 piezas textiles provenientes de la ciudad de Gotemburgo en Suecia en el marco del Convenio de Colaboración suscrito para el retorno de la colección de textiles Paracas que se mantuvieron durante décadas en el museo de dicha ciudad.
- Realización de 31 operativos de prevención de delitos/afectación contra bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, en conjunto con la Policía Fiscal, Municipalidades, Comisarias, dentro de la provincia de Lima (Cercado de Lima, Huaral, Barranca, Cañete).

Calificación de intervenciones arqueológicas

- Evaluación de 205 expedientes de proyectos de intervención arqueológica en el marco de proyecto y programas de investigación arqueológica (177 proyectos de investigación arqueológica, 19 programas de investigación arqueológica, 9 proyectos de emergencia).
- Evaluación de 194 proyectos de intervención arqueológica en el marco de obras público y/o privadas (151 proyectos de evaluación arqueológica, 43 proyectos de rescate arqueológico).
- Evaluación de 38 solicitudes de exportación de muestras arqueológicas con fines científicos.

Catastro y saneamiento físico legal

- Propuesta de 133 nuevos monumentos arqueológicos prehispánicos como parte de la labores de catastro arqueológico.
- Emisión de 294 Certificados de Inexistencia de Restos Arqueológicos.
- Atención de 261 solicitudes de autorización de Plan de Monitoreo Arqueológico.
- Atención de 110 solicitudes de aprobación de informes finales.
- Realización de 428 inspecciones oculares a las distintas modalidades de intervención arqueológica consignadas en el Reglamento de Intervenciones Arqueológicas, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2014-MC.

Proyecto Qhapaq Ñan

- El Proyecto Qhapaq Ñan – Sede Nacional, desarrolló acciones de limpieza, mantenimiento, acondicionamiento e implementación de circuitos de visitas¹ en los siguientes proyectos integrales:
 - Proyecto Integral Aypate.
 - Proyecto Integral Cabeza de Vaca.
 - Proyecto Integral Huánuco Pampa.
 - Proyecto Integral Huaycán de Cieneguilla.
 - Proyecto Integral Mateo Salado
- Asimismo, desarrolló acciones de conservación de caminos² en los siguientes proyecto de tramo:
 - Proyecto de Tramo Xauxa – Pachacamac
 - Proyecto de Tramo Vilcashuamán – La Centinela
 - Proyecto de Tramo Huánuco Pampa – Huamachuco

Atención de emergencias

- Evaluación y asistencia técnica a las zonas monumentales y monumentos afectados por el Fenómeno del Niño en las provincias de Tumbes, Piura, Lambayeque, Chiclayo y Trujillo durante el primer trimestre del año, siendo Piura, Chiclayo y Trujillo las zonas más afectadas.
Para cada uno de los casos se realizaron viajes de inspección y constatación de daños luego de ocurridas las lluvias, y junto a los técnicos de las diferentes Direcciones Desconcentradas de Cultura se establecieron los formatos de evaluación de daños.
- Verificación, en febrero de 2017, de más de 25 monumentos arqueológicos en Lima provincia, en los valles del Rímac, Chillón y Fortaleza, priorizando según los reportes de riesgos del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) y el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) por el fenómeno climatológico denominado el niño costero. Asimismo, se coordinó con las Direcciones Desconcentradas de Cultura (Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash e Ica) para que efectúen Acciones Arqueológicas de Emergencia en los sitios arqueológicos con afectaciones en curso.
- Ejecución de 7 Acciones Arqueológicas de Emergencia, gestionando su financiamiento a través de asociaciones o instituciones externas al Ministerio de Cultura. Algunas de ellas han sido realizadas en la zona arqueológica Cocayalta 3 (distrito de Santa Rosa de Quives en Canta), la Puruchuca (distrito de La Molina en Lima), Buena Vista (distrito de Santa Rosa de Quives en Canta), entre otras.
- En noviembre del 2017 se realizó el diagnóstico del estado de conservación del Complejo Arqueológico Ventarrón (Lambayeque) al día siguiente de ocurrido el incendio. Posteriormente, se ha efectuado una inspección ocular al mismo sitio, en virtud de la Acción Arqueológica de Emergencia autorizada por la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble.

¹ Se realizó la limpieza y mantenimiento de 157,035 metros cuadrados de circuitos de visitas; y se acondicionaron e implementaron 1,865 metros cuadrados de circuitos de visitas.

² Se realizaron labores de conservación de caminos en 2,098 metros cuadrados.

1.4.4.2 Interculturalidad

Lucha contra el racismo

Durante el 2017, el Ministerio de Cultura, a través de la Dirección de Diversidad Cultural y Eliminación de la Discriminación Racial, viene implementando la **Intervención Nacional contra el Racismo**, cuyo objetivo es visibilizar el racismo y la discriminación como un fenómeno social violento que afecta a todas y todos los miembros de nuestra sociedad.

La propuesta técnica de esta intervención se organiza en torno a dos ejes priorizados: El primero, se refiere a la movilización ciudadana contra el racismo y está orientado llamar la atención sobre el fenómeno como un problema público que afecta a todos y todas y responsabilidad de todos y todas.

El segundo eje priorizado, se refiere al fortalecimiento de la acción estatal contra el racismo para mejorar la actuación de entidades públicas focalizadas que cuentan con una oferta de servicios orientados al reporte y la denuncia de la discriminación étnico-racial.

Transversalmente a los ejes que componen la Intervención Nacional contra el Racismo, se ha priorizado la gestión del conocimiento, para lo cual se ha realizado la I Encuesta Nacional Percepciones y Actitudes sobre Diversidad Cultural y Discriminación Étnico-Racial, siendo éste el primer estudio en el Perú impulsado por el Estado con la finalidad de recoger información sobre variables cuantitativas y cualitativas que evidencien las percepciones y actitudes de la población sobre la diversidad cultural y discriminación étnico-racial.

Población afroperuana

Creación del Grupo de Trabajo con Población Afroperuana

Mediante Resolución Ministerial N° 476-2017-MC en diciembre de 2016, espacio de diálogo y representación de la sociedad civil afroperuana para el seguimiento y formulación de propuestas de política pública para este grupo poblacional. Durante su primer año, el GTPA ha sesionado cinco veces de manera descentralizada. En su labor, cabe destacar el acompañamiento y seguimiento a la atención de las comunidades afroperuanas afectadas por el fenómeno del Niño Costero.

Mes de la Cultura Afroperuana 2017

Se consolidó la conmemoración del Mes de la Cultura Afroperuana con la realización más de 100 eventos a nivel nacional e internacional, contemplando ceremonias, eventos académicos, festivales y culturales. Se desarrollaron en 7 regiones, con la participación de distintas instituciones estatales y privadas

Plan Nacional de Desarrollo para la Población Afroperuana

Durante 2017, se desplegó una estrategia de intervención a sectores y regiones priorizadas para la implementación de este plan

Consulta previa

En la actual gestión se han iniciado 12 procesos de consulta previa, 10 de los cuales concluyeron con acuerdos y 2 se encuentran en curso; lo que representa el 30% de procesos iniciados desde el 2013.

Se ha brindado asistencia técnica a entidades estatales del Poder Ejecutivo, Gobiernos Regionales y locales y a las organizaciones de los pueblos indígenas para sus procesos de consulta previa. Entre las entidades promotoras están el SERNANP, GORE Cusco y el MINEM, tanto en el sub sector minería como sub sector energía, a cargo de la DGGAM-MINEM y la DGGAE-MINEM, respectivamente.

En la gestión se han llevado a cabo 36 trabajos de campo para la identificación de pueblos indígenas u originarios: 11 en minería, 22 en energía (líneas de transmisión y centrales hidroeléctricas), 1 en carreteras y 6 en áreas naturales protegidas

Comisión multisectorial permanente para la aplicación del derecho a la consulta previa, tiene como objetivo el seguimiento, implementación y cumplimiento de los acuerdos a los que se arribe en los procesos de consulta previa. El Ministerio de Cultura ha sistematizado preliminarmente los acuerdos de los 34 procesos de consulta y está trabajando en los sectores para evaluar su nivel de cumplimiento.

Respecto a los resultados se concluyó que al 29 de noviembre se cuenta con 34 procesos de consulta culminados con un resultado de 487 acuerdos. Del total de procesos, 24 concluyeron en la etapa de diálogo y 10 de ellos en la etapa de evaluación interna. A partir de los 24 procesos, las entidades promotoras reportaron información respecto a 20 procesos de consulta previa, contando con información de 296 acuerdos

Lenguas indígenas

Institucionalización de la Ventanilla Multilingüe en el Sector Cultura, a través de la R.M. N° 260-2017-MC de fecha 26 de julio de 2017, se institucionalizó la Ventanilla Multilingüe en la Sede Central del Ministerio de Cultura y sus Direcciones Desconcentradas en todo el país. Con esta medida, el Sector Cultura garantiza el derecho que tiene todo hablante de la lengua quechua a ser atendido y a recibir información oral, escrita o audiovisual en su lengua en las entidades públicas y privadas que prestan servicios públicos, para lo cual cuenta con personal que pueda comunicarse, de manera oral o escrita, con suficiencia en la lengua indígena u originaria.

Certificación de competencias de servidores públicos, en el 2017, el Ministerio de Cultura y el SINEACE formaron evaluadores en lenguas quechua y aimara en la Norma "Experto en Comunicaciones en Lenguas Indígenas u Originarias en Contextos Interculturales" (aprobado por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc N°155-2017-SINEACE/CDAH-P) por una vigencia de 5 años. Asimismo, se autorizó al Ministerio de Cultura como entidad certificadora para certificar competencias en la ocupación de "Experto en Comunicaciones en Lenguas Indígenas u Originarias en Contextos Interculturales" por una vigencia de 5 años (aprobado por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc N°356-2017-SINEACE/CDAH-P).

Desarrollo de los pueblos indígenas

Colpa Amazónica, es el primero Proyecto de Inversión Pública (PIP) en temas de interculturalidad y tiene por objetivo generar adecuadas condiciones para la preservación de las prácticas culturales y el fortalecimiento de la identidad de las poblaciones indígenas asentadas en la cuenca media del río Putumayo (Pueblos Indígenas Murui-Muinani, Ocaina y Kichwa), a través de la recuperación de la historia, lengua, tradición oral, costumbres, conocimientos y tradiciones de los pueblos. El proyecto tiene como área de ejecución a la Provincia del Putumayo, departamento de Loreto, en la que habitan 8 pueblos indígenas: Bora, Kukama-kukamiria, Murui-Muinani, Ocaina, Kichwa, Secoya, Tikuna y Yagua, tomando en cuenta como área de influencia al Distrito de Putumayo, provincia de Putumayo, región Loreto; concretamente en la parte media de la cuenca del río Putumayo, toma como referencia de ciudad principal a San Antonio del Estrecho y abarca las comunidades de: Mairidicai, Esperanza, Florida, Roca Fuerte y Ocho de Diciembre, pertenecientes a los pueblos Murui-Muinani, Kichwa y Ocaina.

Asistencia técnica para la Estrategia de Atención Itinerante para la Focalización de Comunidades Nativas Amazónicas (SISFOH MOVIL) Loreto, durante el mes de mayo del año 2017, se coordinaron reuniones de trabajo para la implementación de la segunda etapa del SISFOH-Móvil. Con la asistencia técnica se ha logrado registrar a 12,123 hogares de comunidades nativas amazónicas, lo que representa a un total de 51,347 personas pertenecientes a comunidades nativas que obtuvieron la clasificación socioeconómica (CSE) de modo que puedan postular a ser beneficiados con los diversos programas sociales y subsidios del Estado.

Grupo de Trabajo de Hidrovía Amazónica, como resultado del proceso de consulta previa a la Hidrovía Amazónica se creó mediante RM N° 166-2017-MTC/01 el Grupo de Trabajo Multisectorial de la Hidrovía Amazónica, encargado de promover el diálogo con los pueblos y comunidades indígenas del área de influencia del Proyecto Hidrovía Amazónica, a fin de atender la demandas no relacionadas a la medida administrativa consultada.

Fondo Social del Lote 192, El 14 de agosto de 2015, el Gobierno peruano suscribió acuerdos en el marco del proceso de consulta previa del Lote 192. Entre estos acuerdos, el más importante fue la constitución de un Fondo Social que beneficiará a las 25 localidades del área de influencia del Lote 192. Dicho Fondo Social estará conformado por aportes periódicos realizados por el Contratista del Lote 192, equivalente al 0.75% del valor monetario de la producción fiscalizada; y estará destinado única y exclusivamente a la ejecución de proyectos de desarrollo y vigilancia ambiental en la zona de influencia del área del Contrato. A la fecha, las comunidades nativas se encuentran culminando el proceso de acreditación de sus representantes mediante actas de asamblea; y en marzo de 2018 se llevará a cabo la primera sesión de la Junta de Administración, convocada por el Ministerio de Cultura, en la ciudad de Iquitos

Campaña de autoidentificación - Censo Nacional 2017

El objetivo general de la campaña fue sensibilizar e informar a la población en general con énfasis en las ciudadanas y ciudadanos indígenas y afroperuanos, sobre la

importancia de la pregunta de autoidentificación étnica en el censo de población y vivienda 2017. Dicha pregunta, se entiende como una herramienta que permite obtener información para visibilizar la situación actual de la población indígena y afroperuana con datos a nivel nacional. Los resultados de esta pregunta permitirán que el Estado establezca políticas para reducir los obstáculos de acceso a los derechos económicos, sociales y culturales de las y los ciudadanos indígenas y afrodescendientes.

Los objetivos específicos de la campaña fueron aumentar el número de personas informadas a nivel nacional sobre la inclusión de la pregunta de autoidentificación étnica y lengua materna en el censo 2017. Aumentar el número de ciudadanos y ciudadanas indígenas y afroperuanos que están informados sobre la pregunta de autoidentificación étnica y sensibilizados sobre su importancia.

1.4.4.3 Organismos Adscritos

a) Biblioteca Nacional del Perú

Gestión y Modernización

La Biblioteca Nacional del Perú, como institución Bicentenario, necesita adecuarse al escenario actual y adoptar los cambios sociales, culturales y tecnológicos que se desarrollan en pleno siglo XXI. Es por ello, que se encuentra enmarcada en un proceso de modernización institucional a fin de optimizar sus procesos para brindar nuevos y mejores servicios a sus usuarios. En ese contexto, se han aprobado y/o actualizado los principales documentos de gestión de la entidad; asimismo, se han efectuado acciones para la eliminación de barreras burocráticas y simplificación administrativa.

Dentro de los documentos aprobados y/o actualizados encontramos:

- Aprobación del Reglamento de la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú (Decreto Supremo N° 010-2017-MC) El Reglamento tiene como objetivo regular los lineamientos generales para el funcionamiento de la Biblioteca Nacional del Perú, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú.
- Plan Estratégico Institucional 2018 – 2020 de la Biblioteca Nacional del Perú (Resolución Directoral Nacional N° 142-2017-BNP)
En el Plan Estratégico 2018 – 2020 de la Biblioteca Nacional del Perú, se ha plasmado la política institucional, la nueva misión, los nuevos objetivos estratégicos y las nuevas acciones estratégicas institucionales, los cuales conducirán el quehacer de las unidades orgánicas de la entidad durante los próximos tres años.

➤ Actualización del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú (ROF)

El Reglamento de Organización y Funciones de la entidad databa del año 2002, por tanto, no se encontraba acorde con la normativa en materia de organización y modernización de la gestión pública; asimismo, dicha estructura no permitía a la entidad funcionar de manera óptima y, por ende, satisfacer las necesidades de información y cultura de la población peruana.

➤ Aprobación del Plan de Fortalecimiento Institucional de la Biblioteca Nacional del Perú (Resolución Directoral Nacional N° 115-2017-BNP)

El documento tiene como objeto consolidar a la BNP como ente rector del Sistema Nacional de Bibliotecas (SNB), espacio público moderno, foco cultural, constructor de ciudadanía y formador de identidad.

Infraestructura y Mejora de Servicios

La Biblioteca Nacional del Perú cuenta con siete (07) sedes en Lima Metropolitana:

- Sede Principal – San Borja
- Gran Biblioteca Pública de Lima – Lima (Av. Abancay) ☒
- BPP "Benito Juárez" – Comas ☒ BPP "Marco Fidel Suárez" – El Agustino
- BPP "Juan Gutenberg" – La Victoria
- BPP "Arthur Lundkvist" – El Rímac ☒ BPP "José Bento Monteiro Lobato" – Breña

En el periodo diciembre de 2016 – 09 de enero de 2018, se ha realizado la supervisión e inspección de la operatividad y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento de la Biblioteca Nacional del Perú (todas las sedes).

Asimismo, se han efectuado intervenciones y ejecutado acciones para mejorar ciertos servicios, dentro de los cuales podemos mencionar:

➤ Recuperación del anfiteatro como espacio público

En principio diremos que el espacio público corresponde a aquel territorio de la ciudad donde cualquier persona tiene derecho a estar y circular libremente (como un derecho); ya sean espacios abiertos como plazas, calles, parques, etc.; o cerrados como bibliotecas públicas, centros comunitarios, etc.

Así, la Biblioteca Nacional del Perú ha recuperado el anfiteatro institucional, con capacidad para aproximadamente 700 personas, espacio en el cual se vienen desarrollando actividades culturales como: presentaciones musicales, talleres, festivales, entre otros.

➤ Biblioteca Digital Nacional

En marzo de 2017, se inauguró la Biblioteca Digital Nacional, buscando no solo difundir el patrimonio bibliográfico documental que custodia la Biblioteca Nacional del Perú, sino también acortar la denominada brecha de acceso a la información, una forma de exclusión social en nuestro país que sufren cientos de personas que no pueden acceder oportunamente a la información y al conocimiento.

➤ Agenda Cultural

La Biblioteca Nacional del Perú, como parte de su rol formador de identidad y constructor de ciudadanía, realiza diversas actividades culturales en todas sus sedes; por ello, era necesario establecer una estrategia que permita a los usuarios estar informados sobre eventos, lugar, fecha y hora de ejecución. Es así que, desde agosto de 2017, la entidad ha puesto a disposición de los usuarios la agenda cultural (en versión física y virtual). Asimismo, como entidad buscamos tener una activa participación en la igualdad de oportunidades e inclusividad, por lo que se ha elaborado la agenda cultural en braille (publicada desde noviembre) para uso de las personas con discapacidad visual.

Por otro lado, a través de la Oficina de Imagen Institucional y Extensión Cultural, se ha impulsado activamente el desarrollo de exposiciones, seminarios, talleres, obras teatrales, presentaciones artísticas, musicales, entre otros, dirigidos a todo tipo de público y con contenido inclusivo.

➤ Adquisición de equipamiento braille

La Biblioteca Nacional del Perú tiene la misión de “Garantizar el acceso a la información para la investigación, desarrollo científico y tecnológico, y disfrute del ciudadano”. En ese sentido, la entidad ha adquirido diversos equipos braille a fin de que se reproduzcan contenidos para las personas con discapacidad visual.

➤ Remodelación de la piscina institucional

La Biblioteca Nacional del Perú, al margen de los servicios bibliotecarios, brinda el servicio de piscina, el cual genera un importante porcentaje de los recursos directamente recaudados de la entidad. En ese sentido, se han efectuado intervenciones estructurales con el objeto de mejorar las condiciones de la piscina, buscando brindar comodidad y calidad a los usuarios de dicho servicio.

Clima Laboral

Se puede definir al clima laboral como el conjunto de características estables a lo largo del tiempo, relativas a las relaciones interpersonales y a las relaciones entre las personas y la entidad.

La gestión, desde sus inicios, ha comunicado su intención de mejorar el clima laboral de la entidad, empoderando a los trabajadores, involucrándolos en el desarrollo de proyectos y estableciendo canales de comunicación que permitan ser escuchados. Asimismo, dentro del Plan de Fortalecimiento Institucional de la entidad, uno de los ejes de intervención, es el “Mejoramiento del Clima Laboral”.

En ese contexto, mediante Resolución Directoral Nacional N° 179-2017-BNP, se ha aprobado el Convenio Colectivo de Trabajo 2018 – 2019, suscrito entre la Biblioteca Nacional del Perú y el Sindicato Unificado de Trabajadores (SUT), en el cual se establecen doce (12) cláusulas vinculadas con la mejora de las condiciones de trabajo del personal 276 de la entidad.

Adhesión a programas u organismos internacionales

En Latinoamérica existen diversos programas u organismos internacionales cuyo ámbito de acción son las bibliotecas, el libro y la promoción de la lectura. Durante el periodo 06 de diciembre de 2016 - 09 de enero de 2018, la Biblioteca Nacional del Perú después de mucho tiempo ha vuelto a incorporarse a ciertos organismos internacionales, siendo estos:

➤ IBERBIBLIOTECAS

El Programa Iberoamericano de Bibliotecas Públicas – IBERBIBLIOTECAS tiene como objetivo promover el acceso libre y gratuito a la lectura y la información de todos los ciudadanos sin discriminación alguna, a través de la conformación de una red iberoamericana de cooperación en materia de bibliotecas públicas que permita generar sinergias y potenciar recursos en una plataforma de beneficio común para todos los países adscritos a Iberbibliotecas. El programa también busca aprovechar al máximo la tecnología de los sistemas de información y comunicación y promover su acceso democrático para apoyar el desarrollo de las redes o sistemas de bibliotecas públicas de Iberoamérica (creación, consolidación y modernización) y visibilizar el impacto de ellas en la construcción de sociedades democráticas y el fortalecimiento de tejido social.

Durante el 2017 se realizó el pago de la membresía (USD \$ 45,000.00), lo que permitió que el Perú adquiera el estatus de miembro activo del programa, permitiendo a todas las bibliotecas públicas y bibliotecarios participar de forma directa en cada una de las líneas y actividades que serán desarrolladas durante el 2018.

➤ ABINIA

La Asociación de Bibliotecas Nacionales de Iberoamérica (ABINIA) fue fundada en México el 14 de diciembre de 1989, en un foro interregional que reunió a las 22 Bibliotecas Nacionales de Iberoamérica, incluyendo al Perú, entre los países participantes. En octubre de 1999 se aprueba en Lima el acta constitutiva que le otorga el carácter de Organismo internacional, con una nueva denominación: Asociación de Estados Iberoamericanos para el Desarrollo de las Bibliotecas Nacionales de Iberoamérica, manteniéndose la denominación de ABINIA. Hasta junio de 2002, el Acta Constitutiva había sido ratificada por diez (10) países de Iberoamérica, siendo el Perú, representado a través de la Biblioteca Nacional del Perú, miembro desde su fundación y constitución como organismo internacional.

En el 2017, después de muchos años el Perú retoma sus actividades en ABINIA, evidenciándose un proceso de reingeniería y fortalecimiento institucional para la Asociación. La activa participación del Perú en la XXVIII Asamblea General de ABINIA sumó para que el Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú sea elegido para formar parte del Consejo Directivo y, asimismo, del Grupo de Comunicación.

Asimismo, se propuso a Lima como la sede de la Asamblea General de ABINIA de 2019, cuando se cumplan 20 años de la constitución de dicha organización.

Cooperación interinstitucional con instituciones extranjeras

➤ BIBLIOTECA NACIONAL DE ARGENTINA

El 3 de noviembre de 2017, la Biblioteca Nacional del Perú suscribió el convenio marco de cooperación con la Biblioteca Nacional Mariano Moreno de la República de Argentina, cuyo objeto es la realización de proyectos especializados, académicos y culturales entre ambas instituciones.

➤ BIBLIOTECA NACIONAL DE CHILE

En Lima, Perú el 24 de noviembre de 2017, se ha suscrito el Convenio Marco de cooperación Interinstitucional entre la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Biblioteca Nacional de Chile y la Biblioteca Nacional del Perú que tiene por objeto establecer las bases para la cooperación recíproca de las partes, pudiendo realizar, entre otros, programas de cooperación, investigación y desarrollo en los campos de los procesos técnicos, digitalización e interconexión de bibliotecas, colaboración para el acceso a la información de ambas instituciones, desarrollo de programas de formación para profesionales de bibliotecas, pasantías e intercambio de expertos.

En el marco de las coordinaciones efectuadas para la firma del convenio, se logró que la Biblioteca Nacional de Chile efectúe la devolución de 730 ejemplares de material bibliográfico documental perteneciente a la Biblioteca Nacional del Perú.

➤ **BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA**

El 28 de diciembre de 2017, la Biblioteca Nacional del Perú ha suscrito el Memorándum de Entendimiento con la Biblioteca Nacional de España, cuyo objeto es que ambas partes desarrollen proyectos de colaboración especializada, de índole académica, cultural y artística, asimismo, la creación de programas de cooperación, investigación y desarrollo, formación de profesionales, pasantías e intercambio de expertos

Sistema Nacional de Bibliotecas

- Se han firmado convenios con diversos gobiernos locales del país, como primer paso para constituir la red de bibliotecas públicas. ☑ Mediante Resolución Directoral Nacional N° 167-2017-BNP, se acreditó a la Biblioteca Municipal de Huánuco como Centro Coordinador Regional de dicha región.
- Se han organizado cursos y talleres para la red de bibliotecas de Lima y Callao en temas como: bibliotecología, promoción de la lectura, gestión de bibliotecas, clasificación de documentos, encuadernación, gestión cultural, liderazgo y motivación, logrando la participación de 606 personas.
- Se ha brindado asesoramiento bibliotecológico a 21 bibliotecas en todo el país. ☑ Durante el 2017 se han registrado 93 bibliotecas públicas.
- Se entregaron módulos bibliotecarios a 96 bibliotecas a nivel nacional.
- Se realizó la exposición museográfica “Transmisión de los valores de la civilización Caral, 5000 años de vida organizada en armonía entre la sociedad y la naturaleza”, logrando exhibir más de 350 piezas museográficas y se contó con la conferencia magistral a cargo de la Dra. Ruth Shady.
- Se ha sensibilizado, registrado y monitoreado a 55 bibliotecas públicas en el país
- Se han realizado 13 actividades de fortalecimiento de capacidades dirigidas al personal de las bibliotecas públicas del país, contando con 402 participantes.
- Se ha mejorado la sala mediateca de la Gran Biblioteca Pública de Lima (GBPL), dotándola con 24 equipos de cómputo lo que permite atender en promedio 100 usuarios diarios.
- Se ha fortalecido la sala para invidentes, dotándola de equipos de última generación que permiten al usuario con discapacidad visual, acceder a la información en igualdad de oportunidades.
- Se ha efectuado el control de existencias en las bibliotecas públicas periféricas, lo que permitió identificar 25,039 títulos y 26,828 volúmenes de material disponible para los usuarios.
- El CCRBEE ha entregado 2,899 ejemplares, mediante módulos bibliográficos, a las bibliotecas escolares de las regiones Ancash, Puno, Junín, Amazonas, Apurímac, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Loreto, Lima, Callao y Piura.

Tecnologías de la Información y Comunicación

- Se logró adquirir 20 cámaras fotográficas para los escáneres planetarios Atiz a fin de mejorar el proceso de digitalización.
- Se implementaron o mejoraron los siguientes sistemas:
 - Sistema de Trámite Documentario (SISTRA)
 - Sistema de registro de publicaciones
 - Sistema de gestión de personal.
 - Sistema de archivo fotográfico.
 - Intranet BNP.
 - Sistema integrado de procesos administrativos de la DEDLIA.
- Implementación del servicio de office 365.
- Implementación de servicios en la nube.
- Se adquirieron tablets a fin de mejorar el servicio al usuario en determinados eventos culturales.

b) Archivo General de La Nación

DIRECCIÓN NACIONAL DE ARCHIVO HISTÓRICO

- Publicación de la Revista N° 32 del AGN
- Publicación del Boletín de la DNAH
- Digitalización de la Revista del Archivo Nacional.
- Realización del Taller de Paleografía (siglo XVII- XVII) para los Archivos Regionales del Sur.
- Realización del Taller de Paleografía (siglo XVII- XVII) para los Archivos Regionales del Norte.
- Realización del Taller de Paleografía (siglo XVII- XVII) para los Archivos Regionales del Centro.
- II Fase de la Transcripción del Protocolo Ambulante de los Conquistadores.
- Presentación de proyectos a fondos concursables:
 - Proyecto “Conservación del Archivo de la Confederación Campesina del Perú” a la convocatoria del fondo concursable de la Biblioteca Británica.
 - Proyecto “Inventario Registro y Conservación Preventiva del Patrimonio documental” para a la convocatoria del Fondo Embajador para la Protección del Patrimonio Cultural en el Perú.
- Convenios de Cooperación con instituciones públicas y/o privadas, nacionales y/o extranjeras :
 - Convenio con el Ministerio de Cultura sobre la instalación de la Exposición Documental “Más allá de las fronteras: Mujeres inmigrantes en el Perú de los años veinte”

- Programa de Cooperación Técnica Científica 2018-2020 Perú –Paraguay: Proyecto bilateral “Descripción, digitalización, conservación y restauración de documentos”.
- Programa Ejecutivo del Intercambio Cultural y Educativo entre los gobiernos del Perú y Chile: convenio con el Archivo Nacional de Chile.
- Ponencias, charlas y conferencias:
 - Organización de la “Conferencia: Conservación y preservación del Patrimonio Cultural Archivístico”, AGN, 9 de junio.
 - II Seminario INTERNACIONAL de Gestión Documental y Archivos 2017 “Rumbo al Cero Papel entre Entidades del Estado”, Ministerio de Cultura, 8 y 9 de noviembre.
 - Curso – taller “Los archivos como mecanismo para transparentar la gestión pública”, ESSALUD, 20-21 de noviembre.
 - Ciclo de conferencias: Sistema Informatizado Nacional de Registro de Bienes Culturales Muebles. Reflexiones y proyecciones, Ministerio de Cultura, 6 y 7 de diciembre.
 - II Encuentro de lugares e iniciativas por la memoria, 14 y 15 de diciembre.
- Presentaciones de libros:
 - Revista del Archivo General de la Nación n° 32. Cusco, 1 de setiembre.
 - Extranjeros integrados. Portugueses en Lima virreinal, 1570-1680. Lima, AGN, 4 de noviembre.
- Inclusión de la Dirección de la Dirección de Defensa y Registro del Patrimonio Documental Archivístico en la nueva propuesta de ROF.
- Coordinación para el préstamo del SINAR para el RENAPCA.
- Tramitación de la indexación de la Revista del Archivo General de la Nación.
- Se culminó la implementación y capacitación para potenciar el uso del sistema ARCHIDOC, y se mejoró la plataforma de consulta de documento en línea a través de la página web.
- Inclusión de la propuesta de Concurso de investigación en el Plan de actividades del 2018.
- Capacitación a la PNP contra el tráfico ilícito de patrimonio documental.

Dirección de Archivo Colonial y Dirección de Archivo Republicano

- Organizar, describir y servir los fondos documentales que conserva.
- Ejecución del Proyecto ADAI “Transcripción y edición facsimilar del Protocolo Ambulante de los Conquistadores: 1533 – 1538” – 1ra.Fase”
- Coordinar, servir y ejecutar el servicio de la documentación histórica a través de la Sala de Investigaciones.
- Acceso web al patrimonio documental digitalizado a través de ARCHIDOC.

- Expedir testimonios, copias certificadas y copias simples de los documentos que conserva

Dirección de Conservación

- Investigaciones científicas:
 - Proyecto ADAI "Estudio y determinación de la flora fúngica de los Protocolos Notariales del Siglo XVI (1533-1599)"- 1ra. Fase.
 - Biodeterioro del Patrimonio Documental en el repositorio fotográfico y audiovisual del Archivo Republicano.
 - Diagnóstico situacional de la presencia de hongos ambientales en el taller de restauración y encuadernación de la Dirección de Conservación
- Evaluación del área de Conservación actual y de la nueva sede.
- Elaboración de un Protocolo de Conservación Preventiva del Patrimonio Documental.
- Adquisición de un equipo para digitalización: Plotter.

DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO Y ARCHIVO INTERMEDIO

Dirección de Archivos Notariales y Judiciales

- Calificación: Consiste en el des archivamiento del instrumento notarial y judicial, en especial este procedimiento se lleva a cabo sobre las escrituras públicas que se custodian y conservan. 6244 calificaciones.
- Expedición de Testimonios: Es la entrega de una concuerda al usuario que solicita copias de sus escrituras públicas. 3403 testimonios.
- Expedición de Copias Simples: Es la entrega de concuerdas de escrituras públicas. 101 copias.
- Expedición de boletas: Entrega de concuerdas al usuario en las que se expide el primer folio, el último y los que seleccione. 266 boletas.
- Expedición de copias certificadas: Consiste en la entrega de una concuerda al usuario que lo solicite, trátese de expedientes judiciales o escrituras públicas irregulares. 216 copias.
- Búsqueda de documentos notariales por el usuario: Este procedimiento es llevada a cabo el usuario es la revisión de los índices cronológicos y alfabéticos de los ex notarios públicos de Lima que se custodian y conservan en nuestros repositorios. 2157 búsquedas.
- Exhibición de documentos notariales y judiciales: Lo lleva a cabo el personal de la Dirección sobre la documentación notarial y judicial que se conserva en los repositorios. 846 exhibiciones.
- Desarchivamiento de planos notariales y judiciales: Es realizado por el personal de la DANJ que administra las planotecas en coordinación con la Dirección de Conservación. 108 desarchivamientos.
- Expedición de constancias: Se trata de escrituras con alguna observación, si obran o no documentos notariales y judiciales. 448 constancias.

- Transcripción de documentos notariales y judiciales: Este procedimiento lo lleva a cabo el personal técnico, de las escrituras públicas y expedientes judiciales manuscritos. 19 transcripciones. Dirección de Archivos Públicos

Dirección de Archivos Públicos

- Organización Documental: Estas acciones se realizan respetando los principios de procedencia y de orden original. Se emplean criterios uniformes para la organización de documentos con la finalidad de poder ubicarlos de manera organizada para la atención inmediata del servicio. El desarrollo de un conjunto de acciones orientadas a clasificar, ordenar y signar los documentos constituyendo los cuadros de clasificación de los fondos transferidos a la Dirección de Archivos Públicos, de conformidad y cumplimiento de las Normas Generales del Sistema Nacional de Archivos-SNA. 02 Organización documental, aprobada mediante Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J. 94 paquetes y 13 cajas, siendo un total de 11.83 metros lineales de documentos organizados.
- Descripción documental: Se han realizado la digitación y descripción de las actas o partidas introducidos en el Sistema de Registros Civiles; información de los Consejos Distritales de Ate, Ancón, Barranco y Breña, contemplando los campos “Fondo”, “Serie”, “Sub Serie”, “unidad de archivamiento”, “Acta” con la respectiva descripción de cada unidad documental. Habiéndose logrado la digitación de 463,760 Actas de registros civiles.
- Digitación de Actas de Registros Civiles: Al Sistema de Registros Civiles se ha ingresado información de los Consejos Distritales de Barranco, Breña y Jesús María contemplando los campos “Fondo”, “Serie”, “Sub Serie”, “unidad de archivamiento”, “Acta” con la respectiva descripción de cada unidad documental, contando con la participación de tres (03) trabajadores que realizaban la ejecución del proceso de digitación de las actas. 30131 actas.
- Selección de Documental: Identificar, analizar y evaluar las series documentales de las unidades orgánicas de los fondos documentales en custodia para establecer los períodos de retención y determinar los valores de permanencia sea temporal o permanente con el propósito de depurar la documentación, proponiendo la eliminación de los documentos de valor temporal que ya perdieron su vigencia administrativa, fiscal, legal y contable.
- Servicios archivísticos: Atención oportuna a través del módulo y sala de atención al usuario de los fondos documentales que custodia la Dirección de Archivos Públicos a través de absolución de consultas, búsquedas de documentos, reproducción de los documentos para la expedición de las copias certificadas. Propuesta de Reglamento del Módulo y Sala de Consulta para normar el funcionamiento del servicio, con el fin de ofrecer un servicio eficaz y especializado a la ciudadanía en general, en circunstancias que se requiera acceso a los documentos para obtener información con fines de amparo y prueba de derechos ciudadanos. Los documentos mayor demanda y solicitud por los usuarios son las Actas de Registros Civiles de los Consejos Provinciales de Lima y Callao, y sus respectivos consejos distritales, los expedientes de contratos administrativos de vivienda de la Empresa Nacional de Edificaciones – ENACE en Liquidación, de las mutuales y bancos liquidados, además de los expedientes de las 12 Divisiones de Denuncias laborales del Ministerio de Trabajo. Se ha brindado facilidades para recopilación de información y digitalización de los expedientes de contratos administrativos de vivienda del programa de Desarrollo del Fondo Nacional de Salud y Bienestar Social,

- que forma parte del fondo documental de la Empresa Nacional de Edificaciones – ENACE en Liquidación al personal de COFOPRI.
- Capacitación: Se instruyó al personal a través de la participación en los diferentes eventos organizados por la institución, Ministerio de Cultura y otras entidades. Asimismo, de manera interna se ha capacitado de procesos técnicos y en el manejo de Sistema ARCHIDOC.
 - Conservación: De manera preventiva, se ha instalado filtros y tul para mitigar la acumulación de polvo en los documentos y su impacto sobre la salud del personal.

Dirección de Normas Archivísticas

- Formulación de Normas Técnicas: La Formulación de normas en la DNA, empieza con propuestas propias o de las Comisiones, las cuales son revisadas y analizadas por los Abogados de la DNA y luego socializados en numerosas reuniones con el personal especialista en Archivo de la DNA, donde se analiza y propone cambios hasta consensuar la propuesta, la cual se convierte en anteproyecto de Directiva, luego se elabora el informe de sustento y la exposición de motivos y se remite a la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio (DNDAAI) para su opinión y brindar observaciones de ser el caso.
 - Anteproyecto “Lineamientos para la Construcción del órgano de administración de archivos – OAA”: Este proyecto fue propuesto por la Comisión Nacional de Archivos Universitarios (CONAU), en razón a ello la coordinadora de la Comisión remitió a la DNA la propuesta para análisis (Informe N° 030-2017-AGN/DNDAAI-DNA/LCTA (15/06/17), luego de ser sometido a reuniones con el personal de la DNA para brindar opinión y análisis se realizaron algunas sugerencias de modificación, el cual fue remitido a la coordinadora Informe 66-2017-AGN/DNDAAI-DNA/maa, elaborado por el Equipo Legal de la DNA.
 - Anteproyecto “Procedimiento técnico archivístico para las entidades de salud”: Este proyecto fue propuesto por la Comisión Nacional de Archivos de entidades de Salud (CONAES), en razón a ello la coordinadora de la Comisión remitió a la DNA la propuesta para análisis, luego de ser sometido a reuniones con el personal de la DNA para brindar opinión y análisis se realizaron algunas sugerencias de modificación con Informe N° 01-2017-AGN/DNDAAI-DNA/CDLCH.
 - Anteproyecto “Guía de gestión archivística de las historias clínicas”: Este proyecto fue propuesto por la Comisión Nacional de Archivos de entidades de Salud (CONAES), en razón a ello la coordinadora de la Comisión remitió a la DNA la propuesta para análisis, luego de ser sometido a reuniones con el personal de la DNA para brindar opinión y análisis se realizaron algunas sugerencias de modificación y se recomendó que la propuesta no sea considerada como anexo, al presentar características propias de una norma especial (Informe N° 05-2017-AGN/DNDAAI-DNA/CDLCH - 29/05/17). Por otro lado con Informe N° 056-2017-AGN/DNDAAI-DNA/MERH (17/07/17), recomienda a la DNA que no emita el anteproyecto considerando que el Ministerio de Salud emitirá una norma al respecto.
 - Anteproyecto “Transferencia de documentos al Órgano de Administración de Archivos”: Este proyecto fue propuesto por la Comisión Nacional de Archivos

Municipales (CONAM), en razón a ello la coordinadora de la Comisión remitió a la DNA la propuesta para análisis, luego de ser sometido a reuniones con el personal de la DNA para brindar opinión y análisis quedo finalizado convirtiéndose en un anteproyecto de Directiva, el cual fue remitido a la DNDAAI con Informe 92-2017-AGN/DNDAAI-DNA, para que brinde opinión y observaciones de ser el caso.

- Anteproyecto “Constitución del órgano de administración de archivos”: Este proyecto fue propuesto por la Comisión Nacional de Archivos Municipales (CONAM), en razón a ello la coordinadora de la Comisión remitió a la DNA la propuesta para análisis, luego de ser sometido a reuniones con el personal de la DNA para brindar opinión y análisis se realizaron algunas sugerencias de modificación y se recomendó que la propuesta no sea considerada como anexo, al presentar características propias de una norma especial (Informe N° 05-2017-AGN/DNDAAI-DNA/CDLCH - 29/05/17). Por otro lado con Informe N° 056-2017-AGN/DNDAAI-DNA/MERH (17/07/17), recomienda a la DNA que no emita el anteproyecto considerando que el Ministerio de Salud emitirá una norma al respecto.
- Anteproyecto “Eliminación de documentos de archivos que han sido sustituidos por micro formas digitales con valor legal”: Este proyecto fue propuesto por la Comisión Nacional de Archivos Multisectoriales (CONAMU), en razón a ello la coordinadora de la Comisión remitió a la DNA la propuesta para análisis (Informe N° 011-2017-AGN/DNDAAI-DNA/MERH (10/02/17), luego de ser sometido a reuniones con el personal de la DNA para brindar opinión y análisis se realizaron algunas sugerencias de modificación y se recomendó retornar la propuesta a la coordinadora a fin que levante las observaciones planteadas en el Informe N° 046-2017-AGN/DNDAAI-DNA/MAA - 20/07/17), luego se levantaron las observaciones por parte de la coordinadora remitiendo el proyecto a la DNA con Informe N° 068-2017-AGN/DNDAAI-DNA/MERH - 06/09/17). El proyecto se encuentra a la espera que se apruebe el proyecto de Directiva de Eliminación.
- Anteproyecto “Cuestionario de archivos a aplicar en las entidades de las fuerzas armadas y policía nacional”: Este proyecto fue propuesto por la Comisión Nacional de Archivos de Entidades de Defensa Nacional y Orden Interno (CONADI), en razón a ello la coordinadora de la Comisión remitió a la DNA la propuesta para análisis, luego de ser sometido a reuniones con el personal de la DNA para brindar opinión y análisis se realizaron algunas sugerencias de modificación y los Abogados de la DNA recomendaron retornar la propuesta a la coordinadora a fin que levante las observaciones planteadas en el Informe N° 044-2017-AGN/DNDAAI-DNA/MAA - 17/07/17).
- Anteproyecto “Desarrollo de una cultura de bioseguridad en el personal de un archivo”: Este proyecto fue propuesto por la Dirección Nacional de Archivo Histórico (DNAH) y remitido a la DNA para brindar opinión, luego de ser sometido a reuniones con el personal de la DNA para análisis y brindar opinión, se realizaron algunas sugerencias de modificación sobre todo en lo que respecta a la estructura básica que debe tener un proyecto de Directiva (Informe N° 89-2017-AGN/DNDAAI-DNA - 20/07/17) y se recomendó que se remita el proyecto a la DNAH para modificar lo pertinente.

- Anteproyecto “Guía de conservación de documentos”: Este proyecto fue propuesto por la Dirección Nacional de Archivo Histórico (DNAH) y remitido a la DNA para brindar opinión, luego de ser sometido a reuniones con el personal de la DNA para análisis y brindar opinión, se realizaron algunas sugerencias de modificación sobre todo en lo que respecta a la estructura básica que debe tener un proyecto de Directiva (Informe N° 115-2017-AGN/DNDAAI-DNA - 06/09/17) y se recomendó que se remita el proyecto a la DNAH para modificar lo pertinente.
- Anteproyecto “Normas para la eliminación de documentos de archivo de las entidades del sector público”: Este proyecto pretende actualizar a la Directiva vigente, fue propuesto por la DNA, luego de ser sometido a reuniones con el personal de la DNA para brindar opinión y análisis quedó finalizado, siendo remitido a la DNDAAI con Informe N° 116-2017-AGN/DNDAAI-DNA (08/09/17), a su vez fue remitido con Memorandum N° 293-2017-AGN/DNDAAI a la Jefatura Institucional quien remitió a OGAJ para opinión y a su vez devolvió el proyecto con Informe N° 359-2017-AGN/OGAJ (06/11/17), luego se levantaron las observaciones por parte de la DNA con Informe N° 153-2017-AGN/DNDAAI-DNA (17/11/17) y fue remitido por la DNDAAI a OGAJ con Memorandum N° 368-2017-AGN/DNDAAI (21/11/17).
- Anteproyecto “Procedimiento para la atención de solicitudes de eliminación presentadas ante el Archivo General de la Nación”: Este proyecto fue propuesto por la DNA con el nombre tentativo de “Manual de Procedimiento de eliminación de documentos innecesarios del Sistema Nacional de Archivos”, luego de ser sometido a reuniones con el personal de la DNA para brindar sugerencias, fue remitido a la DNDAAI con Informe N° 118-2017-AGN/DNDAAI-DNA (14/09/17), y retornado por la DNDAAI con algunas sugerencias con Informe N° 152-2017-AGN/DNDAAI/JVN (25/09/17), luego se sostuvo reunión entre el personal de la DNA y DNDAAI para consensuar las sugerencias y finalizar el proyecto, el cual se encuentra listo y a la espera que se apruebe el proyecto de actualización de Directiva de Eliminación.
- Asesoramiento a Entidades del SNA: Esta actividad busca establecer criterios uniformes para la ejecución de las acciones de Asesoramiento de los archivos integrantes del Sistema Nacional de Archivos, actividad realizada “in situ” mediante coordinaciones entre el personal y la entidad. Los temas tratados son:
 - Brindar orientación para la aplicación de las normas archivísticas.
 - Procedimientos técnicos para el tratamiento del acervo documental.
 - Proyectos de normas o directivas, instrumentos o manuales.
- Consultas a entidades del SNA: Las consultas buscan absolver preguntas que el personal de cualquier entidad del SNA pueda tener en materia de archivos. Y si la pregunta es compleja, se remite un oficio, ya que, a partir de la respuesta, las instituciones van a establecer ciertas políticas (como proponer directivas). Las preguntas más simples, pueden remitirse vía correo electrónico o por teléfono. Durante los últimos 6 meses se ha contabilizado un total de 223 consultas.

- Atenciones y Coordinaciones con las Entidades del SNA: Los especialistas efectúan las coordinaciones y atenciones vía teléfono y en forma personalizada, orientando y absolviendo consultas de los archiveros y funcionarios de las entidades públicas y privadas con el objetivo de aportar a la buena conducción de los archivos y la salvaguarda del patrimonio archivístico. Los últimos seis meses se han realizado un total de 732 atenciones y coordinaciones, superando enormemente las proyecciones establecida y demandando un tiempo considerable al personal para poder atender cada requerimiento, ya se busca atender a todo el que solicita ayuda.
- Comisiones - Reuniones de Trabajo: Es necesario tener presente que las comisiones nacionales vienen trabajando de hace varios años, y sus actividades muchas veces trascienden de un año a otro debido a la naturaleza de los temas abordados. En el presente año entre enero y diciembre se ha continuado con las coordinaciones y trabajo en conjunto con los archiveros que integran dichas Comisiones a fin de elaborar o mejorar los documentos de gestión archivística, sobre la base de la normativa archivística vigente. Las cuales son: Comisión Nacional de Archivos Municipales (CONAM), Comisión Nacional de Archivos de Entidades de Salud (CONAES), Comisión Nacional de Archivos Universitarios (CONAU), Comisión Nacional de Archivos de Gobiernos Regionales (CONAGOR), Comisión Nacional de Archivos Multisectoriales (CONAMU) y la Comisión Nacional de Archivos de Entidades de Defensa Nacional y Orden Interno (CONADI). Durante los últimos 6 meses se han desarrollado 18 reuniones de trabajo
- Registro y sistematización de Información de las Actividades del SNA: Es importante, resaltar que el Archivo General de la Nación establece como Acción Estratégica Institucional (AEI) 02.05: “Evaluar los resultados del II Censo Nacional de Archivos y evaluarlos a efectos de tomar decisiones para el corto y mediano plazo”. Por lo que esta actividad es fundamental para cumplir con uno de los Objetivos Estratégicos Institucional que es el de fortalecer el Sistema Nacional de Archivos, velando por el cumplimiento de la normatividad archivística. El desarrollo de esta actividad consiste en acopiar, organizar y registrar en una base de datos de la información resultante de las actividades y gestión archivística de los archivos del SNA corresponde a datos que contienen los informes técnicos de asesoramiento, consultas, programa de control de documentos, eventos nacionales, e internacionales, adiestramiento, entre otros. Adicionalmente, se deben realizar estudios y análisis de los resultados del II CENAR recuperando información de los tabulados y formulando reportes de utilidad para la gestión, de tal manera que se cuente con información sistematizada que sostenga las propias líneas de trabajo que proyecta la DNA. Así también, mantener organizada y accesible la documentación e información del acervo documental fuente. Entre los meses de Enero y Diciembre se han reportado varios informes de trabajo en la Dirección de Normas Archivísticas detallando la constante actualización de los inventarios de registro, así como las estadísticas mensuales de las actividades según el POI o las estadísticas requeridas por alta dirección con cortes programados a tal fecha, asimismo se elaboraron información a partir de los datos contenidos en el censo nacional de archivos del 2014, entre otras funciones.

ESCUELA NACIONAL DE ARCHIVEROS

- Se han atendido a 3 821 estudiantes en las actividades de formación y capacitación archivística.
- Se han realizado 68 actividades de capacitación y especialización archivística.

c) Instituto Nacional de Radio y Televisión

GESTIÓN OPERATIVA

El IRTP a la vanguardia en el uso de nuevas tecnologías, durante el periodo de gestión institucional del 04 de agosto 2016 al 09 de enero 2018, viene llevando a todos los peruanos programaciones diferenciadas de televisión, favorecido por la digitalización que viene implementándose, y que multiplica la oferta de productos audiovisuales con contenidos diversos que se difunden para los diferentes segmentos de la población, a través de su multiplataforma de televisión digital terrestre (TDT) siguiente:

- TV Perú 7.1 HD Canal Generalista y también como Canal Internacional
- TV Perú 7.2 Canal Generalista
- TV Perú 7.3 Canal de Noticias
- TV Perú 7.4 Canal Cultural, orientado a niños y jóvenes.

Estos canales se pueden sintonizar en señal analógica, digital, cable, y en vivo a través de nuestros portales web: www.tvperu.gob.pe y www.radionacional.com.pe, así como el aplicativo móvil (Smartphone).

Gestión de TV Perú

Durante el periodo agosto a diciembre del 2016, TV Perú, como primera cadena de televisión del país, y con mayor producción y difusión de programas culturales a través de su señal generalista Canal 7 y de TV Perú 7.1, ha producido un total de 3,680 horas de programas en nuestra programación, lo que representa un 46% de contenido informativo, 39% de contenido cultural, 10% de contenido de servicio público y un 6% de programación de entretenimiento emitidos diariamente.

En cuanto al Canal IPe debemos recalcar que el contenido de su programación, comprendida por tres franjas dirigidas a la audiencia infantil, juvenil y adulto contemporáneo, es 100% educativa y cultural.

- La franja infantil denominada Chicos IPe comprende contenidos propios y enlatados que abordan la primera infancia y la etapa escolar; en ella se emiten series animadas, ficción y telerrealidad infantil orientadas a mostrar diferentes realidades como formas de vivir y ser niño en nuestro país.
- La franja juvenil está compuesta por series de ficción de corte social y cultural que muestra los conflictos internos de los jóvenes y a su vez, generan un acercamiento a las realidades globales y locales.
- La franja adulto contemporáneo es aún una franja en construcción que, en esta primera etapa, incidió en la promoción del cine peruano.

En este periodo, se cubrieron importantes eventos a través de transmisiones especiales como: Vigésima Edición del Festival de Cine de Lima y Foro APEC (7 al 20 Nov.2016) cubriendo todas las reuniones y conferencias de prensa a Jefes de Estado y líderes del mundo, a cargo de un equipo profesional de conductores, personal de prensa y técnicos.

Coproducciones:

Se suscribieron acuerdos y alianzas, vínculos que permitieron trabajar la producción de diversos formatos y también la emisión de estos, todo este producto audiovisual contribuyó en nutrir la programación con un contenido diverso y cultural, que se detallan a continuación:

➤ A partir de agosto del 2016, nuestro canal emitió un ciclo de documentales de diferentes países de Latinoamérica que se han producido en el marco de las Olimpiadas 2016, en coproducción con la Televisión de América Latina Red TAL. Comprende una serie de capítulos en formato documental de alta definición, sobre personajes anónimos e ilustres, que vivieron situaciones de excelencia, amistad, respeto, determinación, coraje, a partir de la práctica deportiva.

También se suscribió una alianza entre Red Doctv Latinoamérica y TVPerú mediante un contrato de coproducción de una obra audiovisual “Palos y risas”.

➤ Durante el año 2017, nuestra programación se ha caracterizado por difundir prioritariamente contenidos culturales e informativos. Esto se ve reflejado en 7,786 horas de programación propia, convenios, coproducciones, entre otros, lo que representa un 89% del total de nuestra programación.

➤ Nuestra parrilla de programación se ha basado en diseñar y emitir programas que aporten en educar e informar a la población. Por ello se crearon contenidos televisivos específicos que cumplan con estos objetivos, entre ellos podemos mencionar a los siguientes programas: “Entrelibros”, “Sonidos del mundo”, “A la cuenta de 3”, “Al cierre”, “Hoy en salud”, Noticiero “Jiwasanaka”, “Ñuqanchik” e “Informe especial”. Además, hemos emitido franjas temáticas dentro de las cuales hemos presentado documentales como “El país de los Saxos”, “Eslabones sueltos”, “Proyecto Guacamayo” entre otros.

➤ En 2017 hemos creado 4 coproducciones como “Cocina con causa”, “La otra ruta”, “Paracas, el reino del viento” y “Big Cities”; y también realizamos coberturas de celebraciones de nuestras fiestas más tradicionalistas como el “57° Concurso Nacional de Marinera”, “Pukllay 2017” y la “Festividad de la Virgen de la Candelaria”; así como también eventos especiales que difunden diversas artes escénicas como el “21 Festival de Cine de Lima” y la “IV Edición de Los Premios Platino del Cine Iberoamericano”.

➤ Por otro lado, mencionamos nuestro aporte con un grupo apoyado por el Ministerio de Cultura quienes organizaron un concierto benéfico llamado “Una sola fuerza”, evento realizado para recaudar recursos para los damnificados por los huaycos que azotaron nuestro país a inicios del año. TV Perú realizó la cobertura de este concierto realizado el 8 de abril en la concha acústica del Campo de Marte en Jesús María. Fueron aproximadamente 7 horas de transmisión de este evento en el que se presentaron diversas bandas de la escena local.

Nuevos programas

En el 2017 la Gerencia de Televisión encargó a nuestro staff de producción (in house), el diseño y producción de 3 nuevos formatos que se orientaran a atender sectores de la población desatendidos; que sean inclusivos y que contengan información cultural descentralizada.

Bajo esta premisa se establecieron diversos enfoques para cada nuevo programa: uno de ellos de carácter informativo y de actualidad; el segundo, un programa que abarque nuestra pluriculturalidad musical y el tercer programa, que se orientase a popularizar la lectura.

Con estos parámetros se inició el diseño de las propuestas creativas, que una vez aprobadas, empezaron el trabajo de producción desde diciembre del 2016 hasta febrero del 2017. Los estrenos se iniciaron el 13 de marzo de 2017. La emisión de estas producciones audiovisuales busca reforzar nuestros contenidos informativos y culturales, así como también renovar nuestra programación. Estas producciones son: "A la Cuenta de 3" programa en vivo de actualidad, opinión y debate utilizando un lenguaje coloquial, "Sonidos del mundo" programa de reportaje documental con enfoque narrativo y temático con historias relacionadas con el universo musical y "Entre Libros" programa informativo y cultural de difusión de contenidos literarios y de promoción de la lectura en el que se conversan y debaten temas a lo largo de cada programa.

Transmisiones Especiales

A continuación se menciona cada una de las transmisiones especiales que se cubrieron y emitieron: "57° Concurso Nacional de Marinera", "Festividad Virgen de La Candelaria 2017", "PUKLLAY 2017 - Encuentro Nacional Del Carnaval Originario del Perú", Concierto Benéfico "Una Sola Fuerza", "21 Festival de Cine De Lima" y "Teletón 2017".

En el 2017 se ha difundido en la programación de TV Perú el trabajo de producciones nacionales independientes: documentales en los que se ha priorizado temas sensibles que promueven valores, identidad nacional y la imagen del Perú, como: "Proyecto Guacamayo", "Volviendo a La Luz", "Dibujando Memorias", "El Verdadero Rostro del Señor de Los Milagros" y "Eslabones Sueltos".

Campañas de Servicio Público

Se contribuyó con difundir 27 campañas de servicio público y promoción de valores: "Recomendaciones ante los huaycos provocados por el fenómeno El Niño costero", "Puntos de recolección de donativos para los damnificados por los huaycos", "Cuidado del agua, Prevención del dengue", "Una sola fuerza" del Ministerio de Cultura, "Partido Benéfico", simulacro por sismo, "No a las drogas", Censo 2017, ¿Y tú que planes?, "Yo me identifico con orgullo", "400 años de la Muerte de Santa Rosa de Lima", Campaña "Atrévete a cambiar tu propio record" – CEDRO, Feria benéfica "El Rastrillo", Campaña

Teletón 2017, “Sorteo Fe y Alegría”, “Colecta Extraordinaria de la Conferencia Episcopal Peruana”, “Simulacro nocturno de INDECI”, “Visita del Papa” elaborado por la Presidencia del Consejo de Ministros, entre otras.

Canal IPe

Canal IPe nació como una alternativa de contenidos televisivos y digitales de entretenimiento y cultura para un público infantil y juvenil a mediados del año 2016. Desde su creación y lanzamiento se propuso llenar -desde la televisión pública- un espacio largamente olvidado por los medios comerciales y acercar al gran público contenido de calidad basado en valores y principios de diversidad, integración, responsabilidad e identidad.

En ese sentido y durante el periodo de agosto del 2016 a diciembre del 2017 se crearon, formatearon, realizaron y produjeron 19 formatos propios que significaron más de 600 horas de estrenos televisivos. Además se crearon 5 medios digitales desde los cuales se lanzaron más de 900 publicaciones, 200 promociones y campañas de valores.

Desde el momento de su lanzamiento los contenidos de IPe fueron reconocidos tanto por el público como por la crítica nacional e internacional, recibiendo los siguientes reconocimientos:

- Finalistas en la categoría “Mejor programa infantil para niños de 7 a 12 años”, FAN Chile (Agosto 2016)
- Carta de reconocimiento y felicitación de la UNICEF por la calidad de los contenidos y mensajes emitidos en la programación de la Franja Infantil de Canal IPe. (Noviembre 2016)
- 3 nominaciones a los premios Luces de “El Comercio” (Noviembre 2016)
- Selección oficial para la conferencia Input TV 2017 - Grecia. Programa elegido “Chicos IPe” ¿Qué es para ti? (Mayo 2017)
- Finalistas del Festival COMKIDS y Prix Jeunesse Iberoamericano 2017 en la categoría “Mejor microprograma Iberoamericano” con los programas “Chicos IPe” y “¿Qué es para ti?” (Junio 2017)
- Finalistas y reconocidos como buena práctica gubernamental (BPG) por ser la primera plataforma de contenidos culturales para niños y jóvenes del Perú. (Julio 2017)
- Ganadores del Festival Comkids Prix Jeunesse Iberoamericano 2017 en la categoría Contenidos Cortos (Agosto 2017)
- Finalistas en el Fan Chile 2017 por los contenidos infantiles “Los Cazaventuras” y “Chicos IPe” (Agosto 2017).

Además amerita, también, destacar la excelente participación de IPe durante la Teletón 2017 donde se hizo cargo de todos los contenidos infantiles que se transmitieron durante el evento.

En estos 18 meses IPe ha logrado consolidarse como la única plataforma destinada a generar contenidos de entretenimiento e identidad para un público que hoy por hoy representa a más del 30% de la población nacional, erigiéndose como una alternativa que brinda contenidos diferentes enfocados en crear audiencias inspiradas, creativas y transformadoras.

Gestión de Radio Nacional del Perú

Durante el periodo agosto a diciembre 2016, en este periodo consolidó su programación, reafirmando su carácter inclusivo y de pluralidad, abriendo espacios para la diversidad lingüística como el noticiero en quechua “Ñuqanchik” cuyo casting, piloto y pre producción se gestó en Radio Nacional antes de pasar a la televisión. La programación de radio llegó a los diversos sectores de la población a través de su Red de retransmisoras, de Radio (AM y FM) distribuidas a nivel nacional, que cubre principales ciudades del país vía satélite, con una programación cuyos contenidos promovieron cultura, valores, información e identidad nacional, a través de expresiones musicales y artísticas de los diversos géneros, reflejando también la realidad nacional.

Durante el período de enero a diciembre 2017, la programación de Radio Nacional se emitió a nivel nacional a través de la Red de retransmisoras con 63 estaciones distribuidas a nivel nacional vía satélite en sus señales FM y AM.

Con ocasión de los 80 años de Radio Nacional, el 30 de enero del 2017 se inauguró la web site “Nacional Memoria” (www.radionacional.com.pe/memoria), compartiendo con el público años de trabajo de restauración y digitalización de una parte de nuestro acervo documental fonográfico. También se dio a conocer el “CD Tributo a Cesar Vallejo” el cual tuvo una importante acogida en el público específico.

En abril del 2017 se estrenó el noticiero aimara “Jiwasanaka”, cuyo casting, piloto y pre producción se gestó en Radio Nacional antes de pasar a la televisión.

En septiembre de ese año y tras una evaluación multidisciplinaria, se cambió la parrilla de programación orientándola a un formato más entretenido, amigable y de fácil acceso a un público de todas las edades, destacándose programas radiales como “Nación Tecno”, “Radiolibros”, “Radiocine”, “Somos Familia” y el programa deportivo “Nacional Deportes”. Esto significó el cambio de la identidad sonora, el logotipo, y ajuste de su Manual de Identidad Corporativa y un replanteamiento en el manejo de redes sociales y pagina web, el cual empezó a generar muy buenos resultados según consta en el incremento de la métrica correspondiente.

Se proyectó la ampliación de la red de transmisores de radio incluyendo a ANDOAS en la cuenca del Marañón como parte del proyecto de descentralización gradual de la programación. Además se produjo el primer programa nacional en lengua asháninca titulado “Ashi Añane”, el mismo que se estrenó el 03 de enero del 2018.

De igual modo, las mediciones del INEI efectuadas en los meses de marzo, julio y octubre del 2017 advierten un notable ascenso en la sintonía de Radio Nacional ubicándola en el séptimo lugar a nivel nacional.

Gestión de Prensa

En el periodo de agosto a diciembre 2016, la televisión del Estado contó con una visión informativa bajo el concepto de TV Perú Noticias dirigidos a brindar a la población una veraz, objetiva y plural información; y sin sensacionalismo que llega a las pantallas de

todo el Perú, que permitió mantener en la población un clima favorable de convivencia pacífica y promover la gobernabilidad del país. Dichos noticieros que se emitieron a cargo de un equipo conformado por periodistas de primer nivel, través de sus señales digitales y analógica (a nivel nacional) de TV Perú y en sus diversas ediciones.

TV Perú como el canal oficial brindó una amplia cobertura informativa del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico –APEC, que puso a nuestro país ante los ojos del mundo, que se inició el jueves 17 de noviembre y culminó el domingo 20, reunió a los Líderes, Ministros y Altos funcionarios de las 21 economías que integran el Foro, entre ellos los mandatarios de China, Xi Jinping; de Rusia Vladimir Putin; de EE.UU., Barack Obama, así como el creador de Facebook, Mark Zuckerberg, entre otras personalidades.

Un equipo selecto de periodistas, reporteros, camarógrafos y técnicos llevó los pormenores del mega evento, conducción a cargo de los periodistas: Josefina Townsend, Paola Pejovés y Enrique Chávez. La cobertura se realizó desde diversos puntos de la ciudad como; el Museo de La Nación, el Centro de Convenciones de Lima, el Grupo Aéreo N° 8, el Parque de Las Aguas, el Hotel Westín, el Country Club, el Palacio de Torre Tagle entre otros.

Con esta transmisión del mega evento se logró buenos índices de audiencia, y teniendo entrevistas exclusivas a personajes de la talla de Christine Lagarde, Presidenta del Fondo Monetario Internacional.

También se cubrieron las actividades oficiales, con transmisiones en vivo y diferidos tanto del Presidente de la República, el Primer Ministro, y determinadas reuniones específicas con Ministros de Estado por ser de interés nacional.

En el 2016 se realizó el lanzamiento de “Ñuqanchik”, el primer noticiero en idioma quechua del Perú, representando un hito en la historia de la televisión nacional, pues nunca antes un quechua hablante había podido ver un noticiero en su lengua original.

En el 2017 se concretó el lanzamiento histórico del noticiero televisivo “Jiwasanaka” en lengua aimara.

Asimismo, la Gerencia de Prensa hizo una cobertura extraordinaria de la emergencia por el fenómeno del Niño Costero que afectó varias regiones del país y realizó una transmisión ininterrumpida. Además, se brindó todas las facilidades técnicas y operativas para que los noticieros del COEN sean emitidos de manera óptima desde nuestros estudios.

Otro de los logros alcanzados en el 2017 fue el relanzamiento de los noticieros de TV Perú Noticias en la señal abierta (generalista). Para ello se hizo un cambio de toda la escenografía, la gráfica y la manera de presentar y producir los informes y reportajes.

También se concretó el relanzamiento de la señal informativa TV Noticias 7.3 que también incluyó cambio de escenografía y gráfica.

Cabe destacar que en el 2017 hubo un aumento de las horas de producción diaria y cobertura en vivo de noticias, gracias a la adquisición de los equipos TVU One.

Dentro del plan de mayor producción noticiosa y de servicio al ciudadano, se realizó el lanzamiento del programa “Hoy en Salud”, dirigido a toda la ciudadanía y enfocado en la prevención de enfermedades y difusión de noticias de corte médico. Además, se creó y lanzó el programa periodístico “Informe Especial” logrando captar a una buena audiencia.

También en julio de ese mismo año se produjo el lanzamiento de programa periodístico “Al Cierre”, con el fin de ampliar nuestra oferta informativa y brindar las últimas noticias de la jornada.

Hay que destacar que por primera vez en la historia de la televisión peruana se logró transmitir un programa de Fiestas Patrias 2017 en idioma quechua y aimara en simultáneo.

Asimismo se realizó la producción de microprogramas sobre el Papa Francisco. También se ha trabajado el planeamiento de la cobertura periodística para su llegada al Perú.

Gestión Técnica

- Se elaboraron los Expedientes Técnicos: "Mejoramiento y modernización de las cabinas de producción de la sede central de Radio Nacional del Perú" (2016) y "Ampliación de la Capacidad de Producción de los Programas Televisivos del IRTP" (2017).
- Ejecución del 80% del PIP “Mejoramiento del Servicio de documentación audiovisual y fonográfica del instituto nacional de radio y televisión del Perú” – Fonográfico.
- Implementación del Canal Internacional en alta definición (HD).
- Gestiones ante el Ministerio de Transporte y Comunicaciones – MTC, para el pago de deudas pendientes por cambio en las características técnicas.
- Puesta en operación de nuevas Estaciones de TV-VHF.
- Mantenimiento de Torres.
- Renovación Técnica de Ambientes y Equipamiento de Radio Nacional.
- Instalación de nuevo equipamiento en las Salas Técnicas.
- Se ha brindado cobertura a las actividades oficiales del Sr. Presidente de la Republica en sus diversos desplazamientos en la ciudad de Lima y así como en el interior y exterior del país.
- Se realizaron transmisiones para el área de Televisión, así como grabaciones destacadas.
- Renovación Técnica de Ambientes y Equipamiento de Radio Nacional.

POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL

- Se realizó la difusión de la información oficial del Estado a través de la radio y televisión en base a la relevancia de los contenidos mediante coordinaciones con la

Presidencia de la República, Congreso, Presidencia del Consejo de Ministros y otras entidades.

- Durante el periodo agosto 2016 - enero 2018, se mantuvieron convenios a nivel nacional e internacional: Ministerio Público, Ministerio de Agricultura y Riego, Ministerio del Ambiente, CONADIS, Televisao América Latina (TAL) de Brasil, Ministerio de Cultura de Colombia para producir programas y/o difundir campañas de interés común que contribuya a la Misión y Visión del IRTP y a las políticas y actividades del Estado. Además, se han firmado 132 nuevos convenios y 9 adendas. (Ver Anexo N° 01).
- Se obtuvo excelentes resultados en los diversos concursos de iniciativas orientadas a brindar nuevos y mejores servicios a la población, en los que participó el IRTP. Así, en el Premio a las Buenas Prácticas en Gestión Pública (Organizado por la Asociación Civil “Centro de Participación y Ciudadanía - Ciudadanos al Día”), el “Canal Ipe” y el noticiero “Ñuqanchik” fueron distinguidos como “Buenas Prácticas en Gestión Pública 2017”, quedando este último entre los tres finalistas de su categoría. De igual manera, en el Concurso Creatividad Empresarial 2017 (Organizado por la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas), el noticiero “Ñuqanchik” fue declarado ganador de las categorías “Cultura” y “Comunicación innovadora”. Finalmente, en la Sexta Edición del Premio de Derechos Humanos "Javier Pérez de Cuellar" (Organizado por la Embajada de Francia en el Perú), el IRTP presentó la candidatura titulada “Noticieros en Lenguas Originarias: “Ñuqanchik” y Jiwasanaka”, siendo el tema en el marco de los Derechos Humanos el “Acceso a la información de los quechuahablantes y aimarahablantes en el Perú”, siendo dicha candidatura declarada ganadora de la categoría especial “Proyectos de Iniciativa Pública”.
- Se lanzó oficialmente la Señal TV Perú Internacional el 15 de diciembre de 2017 y está disponible en una primera etapa en los Estados Unidos de Norteamérica (California, Florida, Miami, New York y New Jersey), la cual incluye una selección de los mejores contenidos de las cuatro señales de TV Perú y se difundirá íntegramente en HD. Posteriormente, se, a partir de enero 2018, dicha señal debe ampliar su cobertura a otras zonas de Estados Unidos y de Europa, inicialmente a España, Francia e Italia, beneficiando así a un estimado de casi cuatro millones de peruanos que viven en el extranjero.

GESTIÓN ORGANIZACIONAL

- Se aprobó la modificación del TUPA del IRTP mediante Resolución Ministerial N°479-2017-MC del Ministerio de Cultura, publicado en el diario El Peruano el 05.12.2017. Dicha modificación fue producto de la actualización de la normativa emitida por la Presidencia del Consejo de Ministros referida a la simplificación administrativa y eliminación de barreras burocráticas.
- Se aprobó la modificación del Reglamento de Organización y Funciones del IRTP mediante Acuerdo N°017-01-2017-SCD/IRTP de fecha 18.10.2017. Actualmente, luego del visto bueno por parte del Ministerio de Cultura, dicho proyecto de modificación se encuentra en la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros para su revisión final, a fin de que sea aprobado mediante Decreto Supremo.

- Se aprobó el Plan Operativo Institucional 2017, mediante Acuerdo N° 024-02-2016-SCD/IRTP de fecha 26 de diciembre de 2016.
- Se aprobó el Plan Operativo Institucional 2018, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 075-2017/IRTP de fecha 31 de julio de 2017.
- Se aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2019, mediante Acuerdo N° 006-01-2017-SCD/IRTP de fecha 05 de abril de 2017.
- Se elaboró una propuesta actualizada del mapa de procesos y del inventario de procesos a nivel 0 y 1 de la institución, encontrándose dicha propuesta en etapa de revisión.
- Se elaboró el Plan de Continuidad Operativa.
- La Gestión de Riesgos en el IRTP, se encuentra en fase de implementación.
- Respecto al Sistema de Control Interno, a la fecha se encuentra en la etapa de “Cierre de Brechas”, habiéndose concluido 12 actividades de las 43 programadas en el Plan de Trabajo del 2017- 2018.
- Se inició la implementación del nuevo modelo de Gestión Documental del IRTP, la cual consta de documentación normativa interna en revisión, capacitaciones realizadas, gestión de certificados y adecuación de la herramienta informática adoptada.

1.4.5 Asuntos urgentes de prioritaria atención

Durante el 2018 se han establecido retos que coadyuvaran a consolidar a la Cultura como el eje del desarrollo, con el poder de transformar comunidades y formar ciudadanos en el sentido más amplio de la palabra.

En tal sentido, se han identificado los siguientes asuntos prioritarios para el 2018:

1.4.5.1 *Gestión Institucional*

- Implementación de las Unidades Ejecutoras creadas mediante la Ley de Endeudamiento del año 2018.
- Presupuesto asignado en el año 2018 para proyectos de inversión S/. 67 890 878.00.
- Contar con una Política Nacional de Cultura y desarrollar el Plan Nacional de Cultura a 2021.
- Consolidar la modernización del sector.
- Fortalecer el sector Cultura a nivel regional.
- Implementación progresiva de funciones regionales en cultura: Coordinador de Enlace en GORE Lima, mecanismo de coordinación GORE-DDC San Martín. (Ver Anexo C)
- Articulación de servicios culturales con municipalidades: impulsar planes locales de cultura articulados a la PNC asociándolos al Plan de Incentivos Municipales de MEF.

1.4.5.2 *Patrimonio Cultural*

- Desarrollar las candidaturas del Paisaje Arqueoastronómico Chankillo y el Complejo Minero Santa Bárbara de Huancavelica a la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO.
- Gestionar las postulaciones de la Cocina Peruana, la Cerámica del pueblo Awajún y el Hatajo de Negritos y Pallitas (Ica) a la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO.

- Elaborar la ficha de inscripción de la Ciudad de Huamanga (Ayacucho) a la Lista Indicativa del Patrimonio Mundial de la UNESCO.
- Culminar el proceso de declaración, como Patrimonio Cultural de la Nación, de 50 monumentos arqueológicos prehispánicos con sus respectivos planos.
- Inaugurar la Nueva Torre Mirador de las Líneas y Geoglifos en la Pampa de Nazca, y de la infraestructura de servicios culturales complementarios.
- Aprobar los Planes de Manejo de los siguientes sitios: Paisaje Arqueoastronómico de Chankillo, Parque Nacional del Río Abiseo (Componente Cultural) y Sitio Arqueológico Chavín.
- Aprobar la actualización del Plan Maestro para la Conservación y Manejo del Complejo Arqueológico Chan Chan.
- Continuar con el proceso de declaratoria de lenguas originarias en peligro de extinción como Patrimonio Cultural de la Nación.
- Implementar el proyecto de cooperación "Desarrollo del Registro Integrado para la Gestión del Patrimonio Cultural Nacional en el Perú" con la Agencia de Cooperación Internacional de Corea – KOICA.
- Identificar y adjudicar el inmueble, en el marco del proyecto de “Mejoramiento integral del servicio de interpretación del patrimonio cultural mediante la creación del Museo Nacional del Perú”, para la construcción del Museo de la Amazonía.
- Culminar con la Implementación del Programa Piloto Altura para la Cultura en Trujillo, Arequipa y Maynas
- Implementación de sistema de venta de tickets virtual centralizado.
- Mejoramiento de infraestructura de museos (Entre ellos, el Museo Nacional de Pueblo Libre, Museo Regional Max Uhle y el Museo Regional de Áncash
- Mejoramiento de museografía de museos.
- Implementación del Centro de Investigación y Promoción de las Artes Plásticas Tradicionales.
- Crear (Decreto Supremo) la Comisión Multisectorial Permanente para la evaluación proyectos en zonas monumentales, ambientes urbano-monumentales, monumentos históricos y sitios históricos de batalla, adscrita al Ministerio de Cultura, pero con la participación de los viceministerios respectivos de los ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, y Transportes y Comunicaciones.
- Continuar con la aprobación de instrumentos técnico normativos, tales como:
 - Normas y procedimiento para regular la designación de los delegados ad hoc del Ministerio de Cultura acreditados ante las municipalidades, sus funciones, sus obligaciones y derechos.
 - Criterios de gradualidad en áreas intangibles.
 - Reglamento de sanciones y de las directivas que establecen los lineamientos para la identificación de bienes integrantes del Patrimonio.
 - Actualización del Reglamento de Intervenciones Arqueológicas.
 - Aprobación de protocolos para operativos contra el tráfico ilícito de bienes muebles a nivel nacional, atención de denuncias a nivel nacional.
 - Lineamientos para la evaluación técnica de proyectos de inversión en monumentos arqueológicos, y para la evaluación de expedientes de impacto ambiental o Diagnósticos de Impacto Ambiental (DIA).

- Lineamientos para la emisión del Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos (CIRA).
- Directiva para el retiro de la condición cultural de un bien inmueble arqueológico.
- Directiva que contemple los lineamientos para la intervención en materia de conservación y restauración de monumentos arqueológicos prehispánicos.
- Directiva de gradualidad del área intangible del monumento arqueológico prehispánico, en la que se zonifica el uso del suelo con evidencias arqueológicas.
- Directiva de procedimiento para elaboración de catastro arqueológico nacional.
- Directiva para la calificación de procedimientos de planes de monitoreo arqueológico.
- Modificación de la Directiva N° 002-2015-MC, Lineamientos para la inspección ocular de bienes arqueológicos prehispánicos.
- Guía para la calificación de Proyectos de Evaluación Arqueológica (PEA) y Proyectos de Rescate Arqueológico (PRA).
- Guía de elaboración de fichas de registro de monumentos arqueológicos prehispánicos.
- Protocolo para la colocación de hitos y paneles en torno a monumentos arqueológicos prehispánicos.
- Guía que establece el criterio de aplicación del concepto de infraestructura preexistente.
- Guía para usuarios en la presentación de procedimientos de planes de monitoreo.
- Modificación del formato de Acta de Inspección de Plan de Monitoreo Arqueológico.
- Modificar el Sistema de Gestión del CIRA para facilitar y fomentar su uso por parte de los administrados, y alcanzar su implementación en todas las Direcciones Desconcentradas de Cultura.
- Proponer la modificación de la Ley General de Patrimonio Cultural.

1.4.5.3 *Arte e Industrias Culturales*

- Promulgar la Ley de Cinematografía y lo Audiovisual.
- Aprobar (Decreto Supremo) el Reglamento para la ejecución de los fondos concursables para el cine y el audiovisual, las industrias culturales y artes.
- Aprobar los marcos legales para la obtención de la calificación de espectáculos culturales no deportivos, los auspicios nominales, la declaración de interés cultural, inafectación del IGV para servicios culturales e importación de obras de arte, el reconocimiento de asociaciones, declaración de centros culturales, así como su prórroga.
- Culminar la elaboración del Proyecto de Ley del Libro, Lectura, Bibliotecas y Escritura.
- Elaborar las políticas sectoriales de teatros públicos, cine y audiovisual.
- Gestionar los concursos de canción y logotipo para la celebración del bicentenario.

- Gestionar la presidencia del Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC).
- Institucionalizar la “Red Nacional de Teatros del Perú”, conformada por más de 40 teatros públicos y privados de 10 departamentos.
- Posicionar a los elencos nacionales como referentes artísticos en el ámbito nacional e internacional, concentrando diversas actividades en el espacio público.
- Participación en ferias internacionales como por ejemplo Arco Madrid.

1.4.5.4 *Espacio público y apropiación cultural*

- Ampliar el alcance y desarrollar la programación 2018 de la iniciativa “Museos Abiertos”.
- Implementación del Plan Ayacucho.
- Continuar con la identificación de espacios públicos “Puerto Cultura”
- Ampliar el alcance del programa “La Huaca Nos Cuenta”, dirigido al público infantil, que actualmente solo tiene intervención en 4 sitios arqueológicos.
- Ampliar el alcance del programa “Huaca Limpia, Huaca Viva”, que busca dar solución al mal uso de algunos monumentos arqueológicos, para concientizar e involucrar a un número mayor de ciudadanos.
- Aprobar (Decreto Supremo) el Reglamento de la Ley N° 30487, Ley de Promoción de los Puntos de Cultura.
- Delimitar los usos de los sectores en los sitios históricos de batalla.

1.4.5.5 *Interculturalidad*

- Elaboración del Plan Nacional de Acción contra el Racismo 2018 – 2025, el mismo que sería validado durante el primer semestre del 2018 y se espera pueda ser aprobado y anunciado en el presente año.
- Sistema de Información de la Población Afroperuana, el cual permitirá identificar las localidades (barrios, zonas, centros poblados) donde la población afroperuana es predominante. El Sistema de Información generará información cuantitativa sobre la situación de la población afroperuana y focalizar la aplicación de políticas diferenciadas.
- Formulación un Fondo de Estímulo al Desarrollo de la Población Afroperuana, instrumento de incentivo económico dirigido a los gobiernos subnacionales (regional y municipal) para impulsar las intervenciones establecidas en el Plandepa.
- Lanzamiento e implementación del Plan de la Política Nacional de Lenguas Indígenas.
- Culminación de estudio de Categorización de la Reserva Indígena Kakataibo.
- 25 acciones de monitoreo para el fortalecimiento del Sistema de Vigilancia de las Reservas para los PIACI.
- Desarrollo de una aplicación digital para denuncias y seguimiento contra del racismo.
- Promover el desarrollo de un Estado intercultural y multilingüe
- Mejorar y fortalecer la implementación de los procesos de consulta previa.

1.4.5.6 *Organismos Adscritos*

a) Biblioteca Nacional del Perú

A nivel de gestión y modernización

- Implementar el nuevo Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú.
- Tránsito al Régimen del Servicio Civil.
- Implementar la gestión por procesos.
- Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Implementar el Sistema de Control Interno.
- Impulsar las políticas en materia cultural (multiculturalidad, interculturalidad, inclusión) desde la Biblioteca Nacional del Perú.

A nivel de infraestructura y mejora de servicios

- Mejoramiento de las condiciones de infraestructura, equipamiento y mobiliario, capacidades de gestión y TICs en la Gran Biblioteca Pública de Lima.
- Liquidación del Proyecto de Inversión Pública denominado “Infraestructura y equipamiento de la nueva sede institucional de la Biblioteca Nacional del Perú” – Código SNIP 4918.
- Efectuar el saneamiento físico legal de las propiedades de la BNP.
- Implementar la sala de usuario y la sala infantil. ☑ Convertir a la BNP en un espacio público para la recreación y disfrute del ciudadano.
- Concluir el proceso de renovación del certificado de Defensa Civil para la Sede San Borja.
- Constituir a todas las sedes de la BNP como espacios accesibles para todo tipo de personas.
- Elaborar y ejecutar los planes de mantenimiento preventivo y correctivo anuales.
- Acercar la Biblioteca Nacional del Perú al público en general.

A nivel de gestión de recursos humanos

- Fortalecer las capacidades del personal técnico y profesional respecto a la valorización del material bibliográfico documental de la BNP.
- Capacitar a todo el personal de la BNP en materia de gestión pública y los sistemas administrativos del estado.
- Elaborar el Plan de Desarrollo de Personas acorde a las necesidades de la institución.
- Mejorar las condiciones (económicas y no económicas) de todos los trabajadores de la entidad.

A nivel presupuestal

- Implementar el presupuesto por resultados. ☑ Ejecutar gestiones para incrementar el presupuesto institucional.

A nivel de gestión del material bibliográfico documental

- Realizar el inventario general del material bibliográfico documental que custodia la Biblioteca Nacional del Perú.
- Fortalecer el Registro Nacional del Patrimonio Bibliográfico Documental.
- Proponer la modificatoria de la Ley N° 26905, Ley de Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú, para incluir el libro electrónico (ebook).

A nivel del Sistema Nacional de Bibliotecas

- Automatización del registro nacional de bibliotecas. ☑ Evaluar y constituir los Centros Coordinadores Regionales. ☑ Elaborar el Plan Nacional de Desarrollo Bibliotecario.

A nivel de TIC

- Mejorar la infraestructura digital de la BNP.
- Implementar un sistema integrado de gestión administrativa y bibliotecaria.
- Construir una plataforma virtual para el despliegue del Sistema Nacional de Bibliotecas.
- Iniciar el uso de herramientas que permitan innovar en los servicios de la BNP: Business Intelligence, Big Data y analítica de datos.

A nivel de Macroproyectos

- Implementación de la Red de Bibliotecas Públicas del Perú
- Remodelación de la infraestructura y plataforma tecnológica de la Gran Biblioteca Pública de Lima.
- Implementación de la mejor Biblioteca Digital de Latinoamérica.

b) [Archivo general de La Nación](#)

Construcción Del Local Institucional

Nombre del Proyecto: “Mejoramiento del Servicio de Resguardo y Conservación del Patrimonio Cultural Archivístico de la Nación del Archivo General de la Nación – Sede Pueblo Libre, Distrito Pueblo Libre”.

Acciones realizadas:

- a. Elaboración de estudio de factibilidad: Viable. Registrado en el banco de inversiones – MEF con código SNIP 87547.

Acciones pendientes.

- a. Elaboración de expediente técnico: S/. 3,415,330.00
- b. Ejecución de obra: S/. 182,910,604.00
- c. El Archivo General de la Nación, para seguir cumpliendo con la salvaguarda del Patrimonio Cultural Archivístico y con el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Archivos, debe contar con un nuevo local que permita el correcto desarrollo de lo antes

expuesto. Se requiere a través de una demanda adicional que permita tener los fondos necesarios para financiar el expediente. El Proyecto busca cerrar brechas de infraestructura por cuanto el AGN cuenta con 05 locales inadecuados para la conservación del Patrimonio Cultural Archivístico.

d. Riesgo: Actualmente el Poder Judicial está solicitando la devolución del local ubicado en Palacio de Justicia (Primer piso y sótano parcial).

Reglamento De Organización Y Funciones Del Agn

El AGN ha elevado al Ministerio de Cultura una propuesta Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del AGN que se sustenta en la necesidad de realizar los ajustes en la estructura y organización vigente de manera que responda a una gestión moderna y eficiente basada en la gestión de procesos cumpliendo con su misión y funciones como centro ente rector del Sistema Nacional de Archivos y custodio del patrimonio documental de la Nación. La propuesta ha sido revisada de manera conjunta con el equipo técnico del Ministerio de Cultura y de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros y resulta necesario continuar con el trámite de aprobación de parte del Ministerio para que sea elevado a la Comisión de Coordinación Viceministerial – CCV.

Ley General Del Agn

El Archivo General de la Nación (AGN) ha elaborado el proyecto de la Ley General del AGN, que permite actualizar el marco normativo vigente, alineando el mismo a la Política de Modernización de la Gestión Pública y servicio al ciudadano. El citado proyecto, recoge los principios y funciones principales del AGN, contenidas en la Ley del Sistema Nacional de Archivos y su Reglamento, lo cual permite articular en un mismo cuerpo normativo aquellas funciones y fines del AGN como órgano rector del Sistema Nacional de Archivos, actualmente dispersas en diferentes normas; asimismo, cuenta con disposiciones que contribuyen a la preservación y conservación de documentos digitales y de esa manera lograr que resulten accesibles al ciudadano. El proyecto en mención, cuenta con 7 artículos, 2 disposiciones complementarias finales y 1 disposición complementaria transitoria, se encuentra expedito para ser presentado en la siguiente legislatura y se requiere el impulso de parte del Ministerio de Cultura para su aprobación.

Digitalización

A fin de estar inmersos en la modernización de la gestión pública el AGN necesita adquirir equipamiento de última generación para la conservación del Patrimonio, por este motivo requiere la adquisición de 07 escáneres y 01 plotter para la digitalización e impresión de los fondos documentales. El uso e incremento de tecnología moderna permitirá generar mayor producción de la digitalización para la conservación de los fondos documentales en custodia a fin de minimizar la brecha existente.

Seminario Sobre Tráfico Ilícito De Patrimonio Cultural Documental Archivístico

El AGN está organizando un seminario internacional sobre tráfico ilícito de patrimonio documental archivístico, coincidiendo con la reunión del Comité Intergubernamental de IBERARCHIVOS que tendrá lugar en mayo del presente año en Lima. El título será “Fortalecimiento de capacidades para la lucha contra el tráfico ilícito del Patrimonio Cultural Documental Archivístico”. Este seminario continúa con lo realizado en 2015 cuando el Archivo General de la Nación de Colombia, con el apoyo de los representantes de los archivos nacionales de Brasil, Costa Rica, España, México y Uruguay y la UNESCO, en el marco del Programa de Participación, organizó el primer “Seminario Regional: Prevención de Tráfico Ilícito del Patrimonio Documental en Iberoamérica”. El objetivo en aquél entonces fue “fortalecer la cooperación entre los países iberoamericanos en el desarrollo de acciones conjuntas en pro del control del tráfico ilícito de bienes documentales, permitiendo a los participantes conocer la legislación aplicable y la importancia del desarrollo de acciones preventivas que propendan por la protección del patrimonio documental en diferentes contextos según las experiencias adquiridas por cada uno de los países asistentes”. Continuando con este objetivo, en el evento del próximo año, se persigue también el intercambio de experiencias exitosas en la recuperación de patrimonio documental, para ello esperamos contar con la presencia no solo de especialistas del ámbito iberoamericano sino también estadounidense y europeo.

c) Instituto Peruano de Radio y Televisión

Si bien es cierto que, en el año 2017 el IRTP realizó con éxito gestiones ante el MEF, para dotar de mayor asignación de recursos a su Proyecto de Presupuesto Institucional de Apertura 2018, respecto al Presupuesto Institucional de Apertura 2017 (en 21 millones de soles adicionales) - aprobado con la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público Para El Año Fiscal 2018 – básicamente para la contratación de bienes y servicios orientados a la operatividad de las plataformas de radio y televisión, a fin mejorar la programación con nuevas producciones con alta calidad. Sin embargo, para gastos de inversión no se asignaron los suficientes recursos presupuestales, quedando pendiente de asignar recursos para la formulación de estudios de pre inversión, expedientes técnicos y financiamiento para la ejecución del PIP "Ampliación de la Capacidad de Producción de los programas televisivos del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú", como parte de la implementación para la transmisión de los “Juegos Panamericanos 2019”, entre otros proyectos. Tema que está pendiente, considerando que además el IRTP viene elaborando una importante cartera de proyectos de inversión para su presentación y obtención de la viabilidad, y realizar la correspondiente gestión ante el MEF para obtener su financiamiento, necesarios para la mejora y ampliación de la infraestructura, y la renovación de equipamiento con nuevas tecnologías, así como también la construcción de los centros de producción para las plataformas de las cuatro (4) señales de TV Perú (7.1 HD, 7.2 SD, 7.3 Informativa y 7.4 Cultural).

En materia de desarrollo de su área de prensa, el objetivo inmediato pendiente del IRTP-TV Perú es consolidar a su señal 7.3 como el principal medio informativo noticioso de la televisión pública peruana. Para eso, se debe poner como meta para el ejercicio 2018, completar una oferta informativa de 24 horas de transmisión noticiosa, con producción propia, lo que supone una inversión necesaria en equipo, partes y piezas, recursos humanos y desarrollo de capacidades. Por otro lado es importante culminar la implementación para la operatividad de los Centro de Producción Regional de Huancayo y Cuzco que se integrarán al sistema informativo de noticias, así como continuar con la reactivación de la capacidad de producción de noticias de otras filiales, de tal modo que esa producción se refleje en la pantalla de TV Perú en el contexto de la idea fuerza de la descentralización de la información.

En diciembre del 2017 el IRTP lanzó oficialmente la señal de “TV Perú Internacional” para el exterior con una programación que se emite las 24 horas, íntegramente producida por IRTP y productoras nacionales, con el fin de difundir noticias, documentales, programas culturales, gastronómicos, y turísticos de nuestro país, inicialmente llegará a Miami, Los Ángeles, Nueva York y Nueva Jersey en EE.UU. En ese sentido, para ampliar su distribución y lograr acuerdos con empresas proveedoras de servicio de radiodifusión vía satélite o cableoperadores internacionales, se requiere contar con equipos con renovada tecnología, set de producción a nivel de sus similares de otros países, nuevas producciones de interés para el público del exterior, coproducciones y convenios con entidades públicas y privadas para la producción de contenidos dirigidas a promover la imagen del país, tema que queda pendiente de implementar.

Queda pendiente realizar nuevas producciones para renovar la programación de la cuarta señal de Tv Perú (Canal IPe) en la TDT, canal diseñado exclusivamente para niños y jóvenes cuya temática relaciona a la cultura y el entretenimiento de una manera fresca, alegre, original y responsable, considerando que se emite las 24 horas del día, con la finalidad de poder vigorizar continuamente la propuesta de programación para estos públicos.

La televisión sigue cambiando aceleradamente, en cuanto a las nuevas formas de acceso a los contenidos audiovisuales sobre todo entre las jóvenes generaciones. Los jóvenes televidentes pasan del consumo “lineal” de televisión hacia un consumo “en diferido” y “a la carta” en una “segunda pantalla” (computadora, tablet, smartphone). De receptores pasivos, los ciudadanos están pasando a ser, mediante el uso masivo de las redes sociales, “productores-difusores”, o productores-consumidores (prosumers). Ante este futuro cercano de cambio de los modelos de uso de los medios de comunicación, y en particular la televisión, el IRTP tiene un gran reto en los próximos años, en tanto viene desarrollando estudios y proyectos para optimizar las actuales plataformas digitales, e implementar la red de transmisión de la televisión digital terrestre (TDT) y la ampliación de la Red de Radio Nacional del Perú.

Para tener un mayor seguimiento y poder usar de manera eficiente los recursos es necesario contar con un Sistema Informático Integrado para poder estimar el costo de producción de manera oportuna, ya que a la fecha este se realiza manualmente a través de un Excel y las áreas demoran en remitir las informaciones necesarias

En cuanto a la infraestructura del IRTP cabe mencionar que se necesita implementar los Certificados en Seguridad otorgados por INDECI en todos los locales del IRTP y Planos de Seguridad y Mapa de Riesgos.

También en cuanto al equipamiento, en el área de Televisión el control maestro no cuenta con un servidor de comerciales operativo, este requerimiento es de suma importancia para la carga y difusión de los spots y autopromociones, y debe ser exclusivo para la emisión de los programas, de lo contrario con una sobrecarga de archivos se expone a error en el trabajo del operador de tráfico y la emisión del aire. Las áreas de tráfico y operaciones (producción) comparten espacios, por lo que a veces dificulta el trabajo en buenas condiciones. Es recomendable que las cuatro señales se manejen de forma aislada para evitar un clima distractor en los operadores del control maestro, sobre todo en aquellos momentos críticos cuando, por actividades oficiales o eventos especiales, se necesitan realizar coordinaciones pudiendo causar interferencia y confusión en la información generadas entre las señales. El traslado de los archivos audiovisuales del servidor que almacena todas las colecciones de programas emitidos a manera de una videoteca virtual al servidor desde donde se realiza su emisión al aire, por lo que el flujo de trabajo es lento debido a que el ancho de banda es insuficiente para esta labor y obliga a colapsar los procesos debido a la múltiple utilización por parte de las Gerencias de Televisión y de Prensa.

Actualmente la Radio Nacional no cuenta con equipos técnicamente actualizados para el adecuado desarrollo de los procesos de producción, grabación y emisión de programas, con la calidad técnica que se requiere. Del mismo modo, se debe considerar la programación radial nacional que se propala a través de Radio Nacional y Radio la Crónica, en sus frecuencias AM y FM, logrando una cobertura nacional de 63 estaciones FM incluyendo 04 estaciones de radio AM. Actualmente Radio Nacional no cuenta con equipos técnicamente actualizados para el adecuado desarrollo de los procesos de producción, grabación y emisión de programas, con la calidad técnica y competitiva que se requiere, no obstante con la optimización de sus pocos recursos se han logrado importantes resultados.

En materia técnica - temas pendientes:

- a) Autorizaciones de operación de las estaciones transmisoras de televisión y de radio a cargo del MTC.
- b) Ejecución del Proyecto de Media Tensión de la Sede de Transmisión TV Digital Morro Solar.
- c) Culminación de la ejecución del PIP “Mejoramiento del Servicio de documentación audiovisual y fonográfica del instituto nacional de radio y televisión del Perú”, respecto a los siguientes puntos:
 - Instalación de los equipos.
 - Adecuación de la Infraestructura del Repositorio de San Luis.

- Instalación de Sistema de Climatización del Repositorio de San Luis.
 - Instalación de Estantería Móvil en el Repositorio en los locales de San Luis y Radio Nacional.
- d) Ante la implementación de nuevos sistemas Multimedia, urge la necesidad de contar con mayor personal especializado en el manejo y operatividad de los equipos adquiridos.
- e) Expedientes presentados al MTC no resueltos:
- Número de estaciones retransmisoras de Radio FM cuya operación no ha sido autorizada a la fecha por el MTC: 08.
 - Número de estaciones Transmisoras de Televisión VHF cuya operación no ha sido autorizada a la fecha por el MTC: 06.
 - Expedientes de Radio FM presentados al MTC solicitando cambio de características técnicas pendientes de atención: 03.
 - Expedientes de TV-VHF presentados al MTC solicitando cambio de características técnicas pendientes de atención: 38.

1.5 Resumen de Información principal

1.5.1 Presupuesto

- a. Mediante Resolución Ministerial N° 487-2016-MC se aprobó el presupuesto institucional de apertura del Pliego 003 Ministerio de Cultura correspondiente al Año Fiscal 2017, el mismo que consideró el importe de S/ 391 031 834,00 (Trescientos noventa y un millones treinta y un mil ochocientos treinta y cuatro con 00/100 Soles), de los cuales el 55.80% (S/ 218 199 895,00) corresponden a la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios y el 44.20% (S/ 172 831 939,00) corresponden a la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados.
- b. Al 31 de diciembre de 2017, el Presupuesto Institucional Modificado del Ministerio de Cultura alcanzó el importe de S/ 446 654 026,00 (Cuatrocientos cuarenta y seis millones seiscientos cincuenta y cuatro mil veintiséis con 00/100 Soles); de los cuales, S/ 141 439,00 (Ciento cuarenta y un mil cuatrocientos treinta y nueve con 00/100 Soles), corresponden a transferencia de partidas y S/ 55 480 753,00 (Cincuenta y cinco millones cuatrocientos ochenta mil setecientos cincuenta y tres con 00/100 Soles), corresponden a créditos suplementarios; según el resumen que se muestra a continuación:

Cuadro N° 01 – Marco Presupuestal (PIA y PIM) 2017

DETALLE	1: RECURSOS ORDINARIOS	2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	TOTAL GENERAL
PRESUPUESTO DE APERTURA	218,199,895	172,831,939	0	0	391,031,834
NOTAS DEL TIPO 001 TRANSFERENCIA DE PARTIDAS	141,439	0	0	0	141,439
NOTAS DEL TIPO 002 CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	1,607,116	38,751,476	3,909,537	11,212,624	55,480,753
PRESUPUESTO MODIFICADO	219,948,450	211,583,415	3,909,537	11,212,624	446,654,026

- c. Respecto a las transferencias de partidas, estas se produjeron por reajuste de pensiones, la implementación de la estrategia de acción social con sostenibilidad – PIAS, la transferencia de partidas a favor del pliego Municipalidad Provincial de Melgar, la desagregación de los recursos aprobados mediante el Ley N° 30624 "Ley que dispone medidas presupuestarias para el impulso del gasto público en el Año Fiscal 2017", la conmemoración del bicentenario, la autorización de transferencia de partidas en el marco de la visita de su Santidad el Papa Francisco al Perú, y la transferencia de partidas, a favor de la reserva de contingencia; según se detalla a continuación:

Cuadro n° 02 – Transferencia de Partidas Presupuestales 2017

R.M.	DETALLE	UNIDAD EJECUTORA							TOTAL GENERAL
		001 MINISTERIO DE CULTURA	002 CUSCO	003 CARAL	005 NAYLAMP	007 - MARCAHUAMACHUCO	008 PROYECTOS ESPECIALES	009 MC - LA LIBERTAD	
RM N° 064-2017-MC	POR REAJUSTE DE PENSIONES PERCIBIDAS POR PENSIONISTAS DEL RÉGIMEN DE DECRETO LEY N° 20530	204,852							204,852
RM N° 089-2017-MC	TRANSFERENCIA DE PARTIDAS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE ACCION SOCIAL CON SOSTENIBILIDAD - PIAS	1,669,684							1,669,684
RM N° 120-2017/MC	TRANSFERENCIA DE PARTIDAS A FAVOR DEL PLIEGO MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR	-1,276,832							-1,276,832
RM N° 268-2017-MC	DESAGREGACION DE LOS RECURSOS APROBADOS MEDIANTE EL LEY N 30624 "LEY QUE DISPONE MEDIDAS PRESUPUESTARIAS PARA EL IMPULSO DEL GASTO PÚBLICO EN EL AÑO FISCAL 2017" SEGÚN EL DETALLE DEL ANEXO 2 Y EL ANEXO N 2B	0							0
RM N° 326-2017-MC	CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO	6,936,500							6,936,500
RM N° 371-2017-MC	TRANSFERENCIA DE PARTIDAS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE ACCION SOCIAL CON SOSTENIBILIDAD - PIAS	968,460							968,460
RM N° 403-2017-MC	AUTORIZACION DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS EN EL MARCO DE LA VISITA DE SU SANTIDAD EL PAPA FRANCISCO AL PERU	812,300							812,300
RM N° 455-2017-MC	EN EL MARCO DE LA LEY N 30680 "LEY QUE DISPONE MEDIDAS PRESUPUESTARIAS PARA EL IMPULSO DEL GASTO PÚBLICO EN EL AÑO FISCAL 2017"	2,226,690		0					2,226,690
RM N° 515-2017-MC	TRANSFERENCIA DE PARTIDAS A FAVOR DE LA RESERVA DE CONTINGENCIA	-6,873,964		-441,344	-1,082,339	-304,131	-922,452	1,775,985	-11,400,215
TOTAL GENERAL		4,667,690	0	-441,344	-1,082,39	-304,131	-922,452	1,775,985	141,439

- d. Respecto de los créditos presupuestarios, estos tienen su origen en la continuidad de proyectos de inversión, donaciones y transferencias, fondo contravalor Perú – Japón, la incorporación de crédito suplementario aprobado por el Decreto Supremo N° 266-2017-

EF, la incorporación de mayores ingresos y saldos de balance y la incorporación de recursos provenientes del Programa Qhapaq Ñan.

Cuadro N° 03 – Crédito Presupuestario 2017

DETALLE	TOTAL GENERAL
CONTINUIDAD DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	1,384,980
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,956,428
FONDO CONTRAVALOR - PERU - JAPÓN	1,432,496
INCORPORACIÓN DE CRÉDITO SUPLEMENTARIO APROBADO POR EL DECRETO SUPREMO N 266-2017-EF	108,781
INCORPORACIÓN DE MAYORES INGRESOS	70,970
INCORPORACIÓN DE SALDOS DE BALANCE	34,836,308
INCORPORACIÓN DE SALDOS DE BALANCE DE QHAPAQ ÑAN	15,690,790
TOTAL GENERAL	55,480,753

- e. En relación a la ejecución presupuestal, el monto devengado al 31 de diciembre de 2017 alcanza el importe de S/ 414 733 403 (Cuatrocientos catorce millones setecientos treinta y tres mil cuatrocientos tres Soles), lo que representa el 92.85% respecto al presupuesto institucional modificado con un saldo de S/ 31 920 623 (Treinta y un millones novecientos veinte mil seiscientos veintitrés Soles).

Cuadro N° 04 – Ejecución Presupuestal 2017 (Fte Fto)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIM	DEVENGADO	SALDO	AVANCE %
1: RECURSOS ORDINARIOS	219,948,450	211,686,257	8,262,193	96.24%
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	211,583,415	191,878,593	19,704,822	90.69%
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	11,212,624	8,476,365	2,736,259	75.60%
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3,909,537	2,692,188	1,217,349	68.86%
TOTAL GENERAL	446,654,026	414,733,403	31,920,623	92.85%

- f. En relación a la ejecución del gasto devengado para el financiamiento de actividades, estos alcanzaron la suma de S/ 350 930 912 (Trescientos cincuenta millones novecientos treinta mil novecientos doce de Soles), lo que representa el 94.17% del presupuesto para dicho fin (S/ 372 644 115). Asimismo, con relación a la ejecución de proyectos de inversión pública, alcanzó el importe de S/ 52 159 445 (Cincuenta y dos millones ciento cincuenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y cinco de Soles), lo que representa el 86.21% del presupuesto para dicho fin (S/ 74 009 911).

Cuadro N° 04 – Ejecución Presupuestal 2017 (Actividades y Proy. Inversión)

UNIDAD EJECUTORA	PIM	DEVENGADO	SALDOS	AVANCE %
ACTIVIDADES	372,644,115	350,930,912	339,082,399	94.17%
001 MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GENERAL	233,211,140	222,061,704	214,701,422	95.22%
002 MC - CUSCO	101,601,291	92,536,038	89,283,852	91.08%
003 ZONA ARQUEOLOGICA CARAL	13,374,996	12,912,967	12,221,049	96.55%
005 MC- NAYLAMP - LAMBAYEQUE	7,932,882	7,179,893	6,927,744	90.51%
007 MC- MARCAHUAMACHUCO	3,180,977	3,154,787	3,150,431	99.18%
008 MC - PROYECTOS ESPECIALES	2,805,914	2,779,340	2,772,853	99.05%

UNIDAD EJECUTORA	PIM	DEVENGADO	SALDOS	AVANCE %
009 MC - LA LIBERTAD	10,536,915	10,306,183	10,025,048	97.81%
PROYECTOS DE INVERSIÓN	74,009,911	63,802,491	52,159,445	86.21%
001- MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GENERAL	6,621,034	4,971,632	4,688,706	75.09%
002 MC - CUSCO	41,064,602	35,569,520	26,851,108	86.62%
003 ZONA ARQUEOLOGICA CARAL	1,715,686	1,530,076	1,052,637	89.18%
005 MC- NAYLAMP - LAMBAYEQUE	5,183,004	2,946,292	2,338,673	56.85%
007 MC- MARCAHUAMACHUCO	8,519,726	8,447,151	7,859,540	99.15%
008 MC - PROYECTOS ESPECIALES	163,000	163,000	163,000	100.00%
009 MC - LA LIBERTAD	10,742,859	10,174,820	9,205,781	94.71%
TOTAL GENERAL	446,654,026	414,733,403	391,241,844	92.85%

1.5.2 Contabilidad

Logros

- Los Estados Financieros fueron elaborados y presentados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados ya la normatividad vigente, presentándose oportunamente ante la Dirección General de Contabilidad Pública y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Fianzas, como también a la Contraloría General de la República.
- Se reforzó el Control Previo de Contabilidad, permitiendo una mayor dinámica en el flujo de los expedientes devengados, con lo que se mejora la atención a los usuarios en la entrega de viáticos, encargos internos, encargo gasto y cajas chicas para las DDC a Nivel Nacional del Ministerio.
- El personal del área de Contabilidad, a lo largo del actual período gubernamental, se ha logrado mejorar el clima laboral y el trabajo en equipo.

Resultados obtenidos al final de la gestión.

- Los Estados Presupuestarios y Financieros de Cierre de los Ejercicio 2016 de la Unidad Ejecutora N° 001 Administración General y a Nivel Pliego y al mes de noviembre de 2017, se remitieron a la Dirección General de Contabilidad Pública – Ministerio de Economía y Finanzas, en su oportunidad.
- Los Libros Principales Contables del Ejercicio 2017 de la Unidad Ejecutora N° 001 Administración General y a Nivel Pliego están debidamente impresos hasta el mes de mayo 2017, ya que a partir de dicha fecha están enviados vía a SUNAT a través del aplicativo PLE Programa de Libros Electrónicos.
- La actualización permanente de la Versión del SIAF-SP, demando reuniones de trabajo con el personal de la oficina a fin de familiarizarnos con su operatividad; a la fecha se tiene la Versión 17.09.01 cuya actualización fue el 17 de noviembre de 2017.
- Sé proceso la información administrativa contable en sus fases de Compromiso, Devengado Pagado, Determinado y Recaudado de los Gastos e Ingresos del Ministerio, mediante el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP) del Ministerio de

Economía y Finanzas para el Sector público, por los ejercicios fiscales antes citado; proceso que se continua en el presente ejercicio.

- e. Se han procesado expedientes de solicitudes de viáticos en comisión de servicio. Se adjunta detalle de las entregas:

MES	MONTO OTORGADO	MONTO RENDIDO	PENDIENTE DE RENDIR / DEVOLVER
ENERO	82,021.00	81,578.47	442.53
FEBRERO	214,401.00	213,272.80	1,128.20
MARZO	219,682.57	218,983.07	699.50
ABRIL	279,659.00	279,659.00	-
MAYO	414,167.00	381,209.37	32,957.63
JUNIO	382,775.00	374,408.17	8,366.83
JULIO	220,206.00	214,585.82	5,620.18
AGOSTO	295,988.10	292,212.06	3,776.04
SEPTIEMBRE	345,602.40	325,114.15	20,488.25
OCTUBRE	568,617.00	409,386.28	159,230.72
NOVIEMBRE	385,429.00	373,333.40	12,095.60
DICIEMBRE	390,039.73	342,452.40	47,587.33
TOTAL	3,798,587.80	3,506,194.99	292,392.81

Acciones pendientes durante la gestión

- Contabilizar las rendiciones de cuenta de los encargos internos, encargo gasto y de los viáticos entregados, así como la contabilización de los depósitos reversiones anulaciones y rebajas, dando cumplimiento al paralelismo contable, generar y validar la información para elaborar los Estados Financieros y Presupuestales mensuales y consolidar la información financiera y presupuestal a nivel pliego del cierre anual del 2017.
- Envío electrónico de los libros principales del ejercicio 2017.
- Continuar con proceso de Liquidación de las Obras Administración Directa y contrata y así como la recepción del Plan Cospeco Nacional.

1.5.3 Recursos Humanos

Logros

- a. Se culminó el trámite ante la ONP, respecto al pago de aportes pensionarios de los 16 trabajadores incorporados y reubicados mediante Ley N° 27803, mediante R.D N° 470-2014-OGRH-SG/MC.
- b. Se realizaron diversas implementaciones en el Sistema QUIPU, en coordinación con OGETIC, con la finalidad de automatizar procesos que se desarrollaban de manera manual: Planilla de CAFAE, Planilla de Practicantes, Emisión de Boletas masivas, entre otros reportes.
- c. Se realizó el pago pendiente de los intereses Legales del D.U N° 037-94, en un 100% del personal Activo, y a un 31.0445% del personal Cesante.
- d. Mediante Resolución de Secretaría General N°056-2017-SG/MC, se aprobó el Cronograma Institucional de Gestión del Rendimiento 2017-2018 del Ministerio de Cultura.
- e. Se efectuaron talleres para sensibilizar y capacitar a los involucrados en el Ciclo de Gestión de Rendimiento con la asistencia técnica de SERVIR para la etapa de seguimiento, para el Ciclo 2017 - 2018.
- f. Se efectuaron reuniones de trabajo con el sectorista de SERVIR para coordinar las acciones a efectuarse en la etapa de seguimiento del ciclo de la Gestión del Rendimiento.
- g. El “Waway Cultura” inició su funcionamiento el 10 de Julio del 2017, con cuatro integrantes a su cargo, lideradas por la maestra, seguida de dos auxiliares y la madre cuidadora. El horario de atención es de 8:30 am a 5:00 pm. Este espacio brinda el servicio a los hijos e hijas de lo colaboradores y la asistencia de los niños está en el rango de edades de 3 meses a 2 años, 11 meses y 29 días. A la fecha se ha incrementado a 14 niños y niñas de los colaboradores del Ministerio de Cultura.
- h. En el marco de la actividad de “Cultura de Fruta” para los trabajadores del Ministerio de Cultura se han entregado 08 variadas frutas entre ellas manzana, pera, granadilla, arándanos, ciruelas, y más, a fin de contribuir a una cultura de buena salud y el desarrollo de la virtud de la puntualidad, por el cual se entrega a la hora de ingreso al personal que registro su asistencia hasta las 08:30 am, programado mensualmente en la Sede Central, Museos de Lima y Dirección Desconcentrada del Callao.
- i. A partir del año 2017 se ha implementado el Sistema de Postulación virtual para las Convocatorias CAS, con esto se busca optimizar el procedimiento de convocatorias CAS a partir del uso de nuevas herramientas tecnológicas que permitan dinamizar su trámite y tomando como base los lineamientos establecidos por el Decreto Legislativo N° 1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa. Asimismo, se busca brindarle las mayores facilidades a los postulantes, con la finalidad de que puedan presentar la documentación de forma simple y económica; acorde a lo preceptuado por los principios de celeridad e igualdad de oportunidades.

1.5.4 Infraestructura

Durante el año 2017, el Sector Cultura a través de sus Unidades Ejecutoras y Pliegos, presentó para la ejecución de inversiones en sus diversas tipologías, un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) a nivel de Sector de S/. 81, 058, 476 soles y registró una ejecución financiera a nivel de devengado de S/. 66, 852, 491 soles (67 proyectos y 29

Inversiones NO PI que registran ejecución) que representó un avance de ejecución de 86 % respecto al PIM y cuyo resumen se muestra a continuación.

Avance Financiero en Inversiones Año 2017

UNIDAD EJECUTORA	N° DE INVERSIONES EJECUTADAS		EJECUCIÓN FINANCIERA AL 31-12-2017		
	N° de PIP	N° DE IOARR	PIM - 2017	EJECUCIÓN A NIVEL DE DEVENGADO	AVANCE DEL PIM (%)
PLIEGO MINISTERIO DE CULTURA	67	26	74,009,911.00	63,852,491.00	86%
UNIDAD EJECUTORA 001-MC/ ADMINISTRACIÓN GENERAL	6	9	6,621,034.00	4,971,632.00	75%
UNIDAD EJECUTORA 002 MC CUSCO	36	3	41,064,602.00	35,619,520.00	87%
UNIDAD EJECUTORA 003-MC CARAL	1	3	1,715,686.00	1,530,076.00	89%
UNIDAD EJECUTORA 005-MC NAYLAMP	11	1	5,183,004.00	2,946,292.00	57%
UNIDAD EJECUTORA 007-MC MARCAHUAMACHUCO	2	1	8,519,726.00	8,447,151.00	99%
UNIDAD EJECUTORA 008-MC PROYECTOS ESPECIALES	2	0	163,000.00	163,000.00	100%
UNIDAD EJECUTORA 009-MC LA LIBERTAD	9	9	10,742,859.00	10,174,820.00	95%
PLIEGO 060 - INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU - IRTP	2	3	7,048,565.00	5,621,543.00	80%
TOTAL SECTOR CULTURA A TODA FUENTE	69	29	81,058,476.00	69,474,034.00	86%

Fuente: Transparencia Económica 03.01.2018, Unidades Ejecutoras del MC

En relación a los proyectos y obras gestionadas, con la gestión realizada durante el periodo comprendido del 06.12.2016 al 08.01.2018, se tiene un devengado acumulado en inversiones por el importe de S/. 784,826,773 (Setecientos ochenta y cuatro mil, ochocientos veintiséis mil setecientos setenta y tres con 00/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:

Resumen de Relación de Proyectos Y Obras Gestionadas durante el Periodo Comprendido del 06.12.2016 al 08.01.2018

UNIDAD EJECUTORA	TOTAL INTERVENCIONES (En formulación, Evaluación, Estudio definitivo, Ejecución, Otros)	EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADA AL 08.01.2018
Pliego 003: M. DE CULTURA	141	S/. 715,699,544
UE 001-1363: MC - ADMINISTRACION GENERAL	29	S/. 40,207,437
UE 002-1365: MC - CUSCO	51	S/. 170,656,280
UE 003-1366: ZONA ARQUEOLOGICA CARAL	5	S/. 1,530,076
UE 005-1369: MC- NAYLAMP - LAMBAYEQUE	25	S/. 35,303,106
UE 007-1371: MC- MARCAHUAMACHUCO	6	S/. 11,162,355
UE 008-1544: MC - PROYECTOS ESPECIALES	4	S/. 440,147,243
009-1628: MC - LA LIBERTAD	21	S/. 16,693,048
PLIEGO 060 - ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	1	S/. 0
PLIEGO 113 - BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ	2	S/. 64,056,416
PLIEGO 116 - INSTITUTO DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ	9	S/. 5,070,813
TOTAL	153	S/. 784,826,773

Fuente: Transparencia Económica 03.01.2018, Unidades Ejecutoras y pliegos del MC

**Resumen de Relación de Proyectos Y Obras Gestionadas durante el Periodo
Comprendido del 06.12.2016 al 08.01.2018**

UNIDAD EJECUTORA	FORMULACION EVALUACIÓN	VIABLE	ESTUDIO DEFINITIVO	EN EJECUCIÓN	OTROS			TOTAL INTERVENCIONES (En formulación, Evaluación, Estudio definitivo, Ejecución, Otros)	EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADA AL 08.01.2018
					CULMINADOS	LIQUIDACIÓN	PARALIZADO		
Pliego 003: M. DE CULTURA	12	8	16	76	5	23	1	141	S/. 715,699,544
UE 001-1363: MC - ADMINISTRACION GENERAL	1	0	2	15	0	10	1	29	S/. 40,207,437
UE 002-1365: MC - CUSCO	0	1	4	33	4	9	0	51	S/. 170,656,280
UE 003-1366: ZONA ARQUEOLOGICA CARAL	0	0	0	5	0	0	0	5	S/. 1,530,076
UE 005-1369: MC- NAYLAMP - LAMBAYEQUE	8	3	5	5	0	4	0	25	S/. 35,303,106
UE 007-1371: MC- MARCAHUAMACHUCO	1	0	1	3	1	0	0	6	S/. 11,162,355
UE 008-1544: MC - PROYECTOS ESPECIALES	0	3	0	1	0	0	0	4	S/. 440,147,243
009-1628: MC - LA LIBERTAD	2	1	4	14	0	0	0	21	S/. 16,693,048
PLIEGO 060 - ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	0	1	0	0	0	0	0	1	S/. 0
PLIEGO 113 - BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ	0	0	0	0	1	1	0	2	S/. 64,056,416
PLIEGO 116 - INSTITUTO DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ	3	2	1	2	1	0	0	9	S/. 5,070,813
TOTAL	15	11	17	78	7	24	1	153	S/. 784,826,773

Fuente: Unidades Ejecutoras y Pliegos del MC

Al respecto, de la relación de Proyectos Y Obras Gestionadas durante el Periodo Comprendido del 06.12.2016 al 08.01.2018, es importante mencionar que a través de las diferentes unidades ejecutoras, el Pliego 003 Ministerio de Cultura, logró realizar la formulación y evaluación de 12 estudios de pre inversión, habiendo sido declarados viables 08 proyectos de inversión, por el importe de S/. 44, 898, 989.00 (Cuarenta y cuatro millones ochocientos noventa y ocho mil novecientos ochenta y nueve con 00/100 soles), los mismos que de acuerdo al ámbito de acción de cada Unidad, realizarían la ejecución de dichas inversiones en el marco de la normativa vigente.

Resumen de Proyectos Y Obras Gestionadas Proyectos en formulación y viables

UNIDAD EJECUTORA	PROYECTOS EN FORMULACIÓN EVALUACIÓN	PROYECTOS VIABLES	
	N° DE PROYECTOS	N° DE PROYECTOS	S/.
UE 001-1363: MC - ADMINISTRACION GENERAL	1	1	S/. 3,937,842.00
UE 002-1365: MC - CUSCO	0	0	S/. 0.00
UE 003-1366: ZONA ARQUEOLOGICA CARAL	0	0	S/. 0.00
UE 005-1369: MC- NAYLAMP - LAMBAYEQUE	8	3	S/. 39,218,191.00
UE 007-1371: MC- MARCAHUAMACHUCO	1	0	S/. 0.00
UE 008-1544: MC - PROYECTOS ESPECIALES	0	3	S/. 1,308,464.00
009-1628: MC - LA LIBERTAD	2	1	S/. 434,492.00
TOTAL	12	8	S/. 44,898,989.00

Fuente: Unidades Ejecutoras y Pliegos del MC

En relación al estado de las inversiones de la Unidad Ejecutora de Inversiones 001: Administración General (Ministerio de Cultura) al 31 de diciembre de 2017 tenía, estudios de pre inversión, 08 proyectos de inversión y 10 inversiones por reposición y contaba con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) total de S/. 6' 621,034, con 75.1% de avance financiero con respecto al PIM. Siendo el detalle el siguiente:

Resumen de PIM y ejecución al 31.12.2017

Proyecto	PIM	Devengado	Avance %
2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	181,533	181,533	100.0
PROYECTOS DE INVERSIÓN E INVERSIONES POR REPOSICIÓN	6,439,501	4,790,099	74.4

Al 08 de enero del 2018, la Unidad Ejecutora de Inversiones 001: Administración tiene 03 proyectos de inversión y cuenta con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 4'330,000.00.

Ejecución de la Inversión al 31.12.2017

Proyecto	PIM	Devengado	Avance %
2031715: MUSEO NACIONAL CHAVIN	1,432,496	1,199,484	83.7
2091094: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ARCHIVISTICOS DEL ARCHIVO CENTRAL- MINISTERIO DE CULTURA, DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA	141,475	31,475	22.2
2112674: PUESTA EN VALOR DEL COMPLEJO ARQUEOLOGICO EL PARAISO - DISTRITO SAN MARTIN DE PORRES – LIMA	1,500,000	1,205,590	80.4
2133720: ACONDICIONAMIENTO TURISTICO DEL COMPLEJO ARQUEOLOGICO EL BRUJO DE MAGDALENA DE CAO, DISTRITO DE MAGDALENA DE CAO - ASCOPE - LA LIBERTAD	417,980	0	0.0
2172957: RECUPERACION DE LA ZONA ARQUEOLOGICA MONUMENTAL DE KOTOSH SECTOR VI, DISTRITO DE HUANUCO, PROVINCIA DE HUANUCO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO	638,722	620,664	97.2
2189426: RECUPERACION DE LA ZONA ARQUEOLOGICA BELLAVISTA, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA	1,869,620	1,356,222	72.5
2246067: CREACION DE LA CASA DE LA CULTURA, DISTRITO DE RECUAY, PROVINCIA DE RECUAY - ANCASH	0	0	0.0
2273255: RECUPERACION Y PUESTA EN VALOR DE LA CATEDRAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE LA CIUDAD DE AYAVIRI, PROVINCIA DE MELGAR - PUNO	0	0	0.0
2278404: CREACION DE LOS SERVICIOS DE INTERCAMBIO INTERCULTURAL PARA LAS POBLACIONES INDIGENAS ASENTADAS EN LA CUENCA MEDIA DEL RIO PUTUMAYO, DISTRITO DEL PUTUMAYO, PROVINCIA DEL PUTUMAYO DEPARTAMENTO DE LORETO	214,886	152,552	71.0

2357172: ADQUISICION DE BUQUES O BOTES DE RESCATE EN EL(LA) RESERVA INDIGENA MURUNAHUA. EN LA LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE BORJA, DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	25,500	25,350	99.4
2397154: ADQUISICION DE BUQUES O BOTES DE RESCATE EN EL(LA) RESERVA TERRITORIAL KUGAPAKORI, NAHUA, NANTI Y OTROS. EN EL DISTRITO DE MEGANTONI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO	30,050	30,050	100.0
2398734: ADQUISICION DE LIBROS PARA ENTRETENIMIENTO EN EL(LA) DIRECCION DEL LIBRO Y LA LECTURA DEL MINISTERIO DE CULTURA EN LA LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE BORJA, DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	31,236	31,236	100.0
2398740: ADQUISICION DE EQUIPOS DE ORIENTACION, ADQUISICION DE ESTACIONES DE TRABAJO PARA COMPUTADORES Y ADQUISICION DE IMPRESORAS DE PLOTTER EN EL(LA) DIRECCION DE CATASTRO Y SANEAMIENTO FISICO LEGAL DEL MINISTERIO DE CULTURA EN LA LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE	32,186	32,186	100.0
2398742: ADQUISICION DE VIOLINES EN EL(LA) DIRECCION DE ELENOS NACIONALES DEL MINISTERIO DE CULTURA EN LA LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE BORJA, DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	0	0	0.0
2399969: ADQUISICION DE EQUIPOS DE ORIENTACION EN EL(LA) DIRECCION DE CERTIFICACIONES DEL MINISTERIO DE CULTURA. EN LA LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE BORJA, DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	23,000	23,000	100.0
2400133: ADQUISICION DE BUQUES O BOTES DE RESCATE EN EL(LA) RESERVA TERRITORIAL MADRE DE DIOS. EN EL DISTRITO DE TAMBOPATA, PROVINCIA TAMBOPATA, DEPARTAMENTO MADRE DE DIOS	28,300	28,300	100.0
2400197: ADQUISICION DE BUQUES O BOTES DE RESCATE EN EL(LA) RESERVA ISCONAHUA EN EL DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO UCAYALI	31,050	30,990	99.8
2400214: ADQUISICION DE BUQUES O BOTES DE RESCATE EN EL(LA) RESERVA MASHCO PIRO EN EL DISTRITO DE PURUS, PROVINCIA PURUS, DEPARTAMENTO UCAYALI	23,000	23,000	100.0

Fuente consulta amigable 31.12.2017

Ejecución de la Inversión al 08.01.2018

Proyecto	PIA	PIM
2091094: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ARCHIVISTICOS DEL ARCHIVO CENTRAL- MINISTERIO DE CULTURA, DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA	1,500,000	1,500,000
2133720: ACONDICIONAMIENTO TURISTICO DEL COMPLEJO ARQUEOLOGICO EL BRUJO DE MAGDALENA DE CAO, DISTRITO DE MAGDALENA DE CAO - ASCOPE - LA LIBERTAD	1,330,000	1,330,000

2172957: RECUPERACION DE LA ZONA ARQUEOLOGICA MONUMENTAL DE KOTOSH SECTOR VI, DISTRITO DE HUANUCO, PROVINCIA DE HUANUCO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO	1,500,000	1,500,000
--	-----------	-----------

Fuente consulta amigable 09.01.2018

Durante la gestión se han alcanzado los siguientes logros:

El proyecto “Puesta en Valor del Complejo Arqueológico El Paraíso – Componentes: Excavación, Restauración, Conservación, Señalética, Promoción y Difusión – Saldo de Obra” con código SNIP N° 84002, se paralizó en el mes de julio del 2013, debido a problemas legales respecto al terreno, sin embargo mediante Resolución Viceministerial N° 051-2014-VMPCIC-MC del 17.06.2014 se resuelve continuar con la ejecución del proyecto. Se elaboró la pre liquidación de lo ejecutado y el expediente técnico de saldo de obra, el cual fue aprobado mediante R.S.G. N° 107-2015-SG/MC del 26.09.2015, el mismo que autorizó su ejecución. La obra se reinició el 01.10.2015, con el componente Arqueológico con un monto de inversión de S/. 3’357,676.53 y un plazo de ejecución de 03 años. A la fecha se tiene un avance físico de 32.41 % y financiero de S/. 2’084,530.87. Fecha de culminación prevista: 15.12.2018.

El 15.08.2013 el Ministerio suscribió un Convenio Específico de Cooperación interinstitucional con la Municipalidad de Santa Anita, en el cual el MC se compromete a ejecutar un PIP en el Sitio Arqueológico Bellavista (“Recuperación de la Zona Arqueológica Bellavista, distrito Santa Anita” con código SNIP N° 253619) y la Municipalidad a dejar sin efecto la multa (2’735,759.64 soles) impuesta mediante Acuerdo de Concejo N° 022-93-MDSA del 27.08.1993, una vez concluida la fase de inversión del PIP. El 21.09.2015, se aprueba el expediente técnico mediante R.S.G. N° 103-2015-SG/MC del componente Arqueológico, el mismo que autoriza su ejecución. La obra se inicia el 01.10.2015, con el componente Arqueológico con un monto de inversión de S/. 2’958,654.46 y un plazo de ejecución de 02 años. A la fecha se tiene un avance físico de 77.34% y financiero de S/. 2’411,843.68. Fecha de culminación prevista: 15.03.2018

El 20.11.2007 el INC y el FGCPJ suscribieron el Contrato de Financiamiento y Ejecución del Proyecto N° 04-2006 “Construcción y Equipamiento del Centro Internacional de Investigación, Conservación y Restauración y Museografía del Museo Nacional Chavín – Distrito de Chavín de Huántar – Provincia de Huarí – Departamento de Ancash”, a partir del cual se generó el Proyecto de inversión “Museo Nacional de Chavín”, con código SNIP N° 15792. En marzo del 2008 se culmina la ejecución de la construcción de Museo Nacional, cuyo costo de obra fue de S/. 12’830,815.00. En el año 2015 se actualiza y aprueba los expedientes técnicos de los componentes Centro Internacional de Investigación, Conservación y Restauración - CIICR, Cerco Perimétrico, Museografía y Equipamiento del CIICR. A la fecha se ha culminado la ejecución de dichos componentes, quedando pendiente solo la liquidación del componente de Equipamiento del CIICR, con lo cual se ha logrado la culminación total del proyecto, con un costo total aproximado de S/. 20’163,486.12.

Para la ejecución del Proyecto de Inversión “Museo Nacional de Chavín”- Componente de Museografía el Fondo General Contravalor Perú Japón en el año 2017 realizó una donación dineraria de S/ 1´432,496.00.

Ejecución de inversiones por reposición, lo que ha permitido la pronta atención de necesidades para continuar brindando servicios a la población en el marco de nuestras funciones, como son el caso de la reposición de botes para las reservas indígenas ubicadas Cusco, Loreto, Madre de Dios y Ucayali; así como también la reposición de libros para las bibliotecas móviles.

Se liquidaron los siguientes Proyectos:

- ✓ “Mejoramiento del Servicio de Exhibición en la Quinta del Virrey Pezuela en el Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia Del Perú, Dpto. de Lima, Prov. de Lima, Dist. de Pueblo Libre”, con código SNIP N° 233942.
Monto del Proyecto según expediente técnico S/ 1´430,214.00
Monto final del Proyecto: S/ 1´039,874.76
Aprobación de Liquidación: R.D. N° 088-2017-OGA-SG/MC (07.05.2017)
- ✓ “Museo Nacional de Chavín – Componente Centro Internacional de Investigación Conservación y Restauración”, con código SNIP N° 15792.
Monto del Proyecto según expediente técnico S/ 4,574,616.14
Monto final del Proyecto: S/ 4,150,552.01
Aprobación de Liquidación: R.D. 142-2017-OGA-SG/MC (17.07.2017)
- ✓ “Climatización de la Salas de Deposito de Curaduría del Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia Del Perú”, con código SNIP N° 39700
En octubre del 2007, se ejecuta el proyecto adquiriéndose bienes por un monto total de S/. 71,050.00, el cual no cuenta con documentos técnicos sustentatorios, por lo que se procedió a realizar la liquidación de Oficio de acuerdo a la Directiva N° 004-2009-OPP/GG/INC. A la fecha la liquidación ha sido aprobada mediante Resolución Directoral N°000043-2017/OGA/SO/MC (10.03.2017).

Registro de las obras en ejecución en el aplicativo informático Infobras, mejorando la transparencia de la información de los proyectos de inversión del Ministerio de Cultura.

Entre las principales acciones pendientes o en trámite en materia de inversiones que requieren atención prioritaria, podemos señalar lo siguiente:

La Unidad Ejecutora 001 cuenta con proyectos de inversión cuya importancia radica principalmente en la protección y conservación del patrimonio arqueológico que viene siendo intervenido desde el 2015 y continuarán su ejecución en el presente año y en otros casos culminará su ejecución, como es el caso de los siguiente Proyectos de Inversión:

- ✓ “Recuperación de la zona arqueológica Bellavista, distrito de Santa Anita, provincia de Lima, Dpto de Lima”, con código SNIP 253619
Monto de Inversión: S/ 6´210,729.00
Monto de Inversión Ejecutado: S/ 2´620,374.52
Culmina en el 2018
- ✓ “Puesta en valor del complejo arqueológico El Paraíso - Distrito San Martín De Porres – Lima”, con código SNIP 84002.
Monto de Inversión: S/ 4´418,130.76
Monto de Inversión Ejecutado: S/ 2´678,539.41
Culmina en el 2018
- ✓ “Recuperación de la Zona Arqueológica Monumental de Kotosh Sector VI, Distrito de Huanuco, Provincia de Huanuco, Departamento de Huanuco”, con código SNIP 236959
Monto de Inversión: S/ 3´750,309.65
Monto de Inversión Ejecutado: 628,664.05
Culmina en el 2019

Continuar con el proceso de selección de la empresa privada para el financiamiento y ejecución del Proyecto Inversión: “Acondicionamiento Turístico del Complejo Arqueológico El Brujo De Magdalena de Cao, Distrito de Magdalena de Cao - Ascope - La Libertad”, con código SNIP 172122, en el marco de la ley N° 29230 y la ley N° 30264 (Obras por impuesto). Así como el proceso de selección para la contratación de entidad privada supervisora.

Culminar con la ejecución de 04 inversiones por reposición:

- ✓ “Adquisición de Libros para Entretenimiento en el(la) Dirección del Libro y la Lectura del Ministerio de Cultura en la Localidad San Francisco de Borja, Distrito de San Borja, Provincia Lima, Departamento Lima”, con código de inversión 2398734 y un monto de inversión por ejecutar de S/ 63,264.00.
- ✓ “Adquisición de Equipos de Orientación, Adquisición de Estaciones de Trabajo para Computadores y Adquisición de Impresoras de Plotter en el(la) Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal del Ministerio de Cultura en la Localidad San Francisco de Borja, Distrito de San Borja, Provincia Lima, Departamento Lima”, con código de inversión 2398740 y un monto de inversión por ejecutar de S/ 84,814.00.
- ✓ “Adquisición de Violines en el(la) Dirección de Elencos Nacionales del Ministerio de Cultura en la Localidad San Francisco de Borja, Distrito de San Borja, Provincia Lima, Departamento Lima” , con código de inversión 2398742 y un monto de inversión por ejecutar de S/ 64,000.00.
- ✓ “Adquisición de Impresoras de Plotter en el(la) Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble del Ministerio de Cultura en la Localidad San Francisco de Borja, Distrito de San Borja, Provincia Lima, Departamento Lima” , con código de inversión 2400177 y un monto de inversión por ejecutar de S/ 45,000.00.

1.5.5 Mejoras en el Servicio al Ciudadano

- a. **Incorporación del Servicio en Línea en quechua chanka**, en los siguientes servicios: Libro de Reclamaciones, Solicitud de Acceso a la Información Pública, Queja por defectos de tramitación, Consulta sobre procedimientos y requisitos, Consulta el estado de tu trámite y Sugerencias. Y Formularios físicos traducidos a quechua chanka.
- b. Curso de lengua de señas para personal de Atención al Ciudadano para el servicio **Ventanilla de orientación en Lengua de señas peruana**, en la Plataforma de atención al ciudadano
- c. **Servicios accesibles para personas con discapacidad**: adecuación de infraestructura de la Plataforma de Atención al Ciudadano para personas con discapacidad. Rutas accesibles desde ambos ingresos al Ministerio
- d. Institucionalización de la Ventanilla Multilingüe en la Sede Central y en las Direcciones Desconcentradas de Cultura, mediante la emisión de la Resolución Ministerial N° 260-2017-MC de fecha 26.07.17. Son 8 las DDC's que tienen su Ventanilla Multilingüe:
 - DDC de Ancash en quechua ancashino,
 - DDC de Madre de Dios en Harakbut, Yine, Ese eja.
 - DDC de Junín en Quechua Huanca.
 - DDC de Lambayeque en Quechua Cusqueño.
 - DDC de Puno en Quechua Cusqueño y Aymara.
 - DDC de Cusco en Quechua Cusqueño.
 - DDC de Ica en Quechua Chanca y Ayacuchano.
 - DDC de Huancavelica en Quechua Chanca.
- e. Incremento en el uso de los Servicios en Línea: Del total de los servicios registrados, en promedio más del 60% fue presentado de manera virtual y un 40% se realizó de forma presencial.
- f. Asesoramiento a Instituciones Públicas sobre la Gestión Documental “cero papel” - uso del Sistema Integrado de Trámite Documentario: Ministerio del Ambiente, Ministerio de Educación, Ministerio de energía y Minas y Ministerio de Salud.
- g. **Biblioteca Institucional**, Implementación de servicios accesibles para personas con discapacidad: instalación de programa NVDA, software lector de pantalla para usuarios con discapacidad visual en los equipos de cómputo a disposición de usuarios. Así mismo, el Repositorio del Ministerio de Cultura, a cargo de la Biblioteca, brinda un servicio de información bibliográfica sobre el Perú (con libros completos digitalizados). Es totalmente gratuito y libre. Se cuenta con 23075 usuarios durante el año 2017

Adicionalmente a los asuntos propuestos en los puntos anteriores, se considera importante impulsar y consolidar la política Nacional de Cultura (Anexo A), la ejecución de las actividades por la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú, del cual el ministerio tiene la Secretaría técnica (Anexo B) y el Proceso de Descentralización Sectorial Y Articulación Intergubernamental (Anexo C)